

**FILOSOFÍA ECONÓMICA**  
Colección de artículos publicados por  
Carlos Goedder











LA NUEVA ENCÍCLICA PAPAL: La Caridad en la Verdad .....	427
FELIZ CUMPLEAÑOS DEL NIÑO JESÚS .....	429
X. Economía para la Gente.....	432
PRESENTANDO: ECONOMÍA PARA LA GENTE .....	433
“Raspados” en Calidad de Servicio .....	434
La Ética del Capitalismo .....	436
SOBRE ECONOMÍA DE LOS SEGUROS.....	438
LA ECONOMÍA DE LOS SEGUROS.....	438
MARKETING CATÓLICO .....	444
Definiendo la Pobreza .....	445
¿ BUHONEROS O COMERCIANTES ? (I) .....	446
¿BUHONEROS O COMERCIANTES? (II).....	446
¿ BUHONEROS O COMERCIANTES ? (3).....	447
¿Qué es el Capitalismo? (I) .....	449
PDVSA MOROSA .....	450
LA CIENCIA DE LA NEGOCIACIÓN .....	451
Para qué sirve la Economía .....	452
EGOÍSMO Y ECONOMÍA.....	453

## Prefacio

Este volumen recoge los artículos para periódicos que he publicado entre 2004 y 2009. Los he llamado “filosofía económica” porque representan una aproximación a temas relacionados con decisiones humanas, muchas veces hechas bajo condiciones de riesgo e incertidumbre. He abordado asuntos económicos, sociales, políticos, culturales y religiosos, siempre señalando esas variables claves de decisión y riesgo, binomio fundamental para la anhelada libertad.

En este tiempo he tenido el apoyo del Centro para la Divulgación del Conocimiento Económico, Cedice - [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve) – para realizar mi trabajo, ofreciéndome siempre espacios para poder difundir mis escritos. Gracias a ellos tuve espacio en los periódicos venezolanos Así es la Noticia, iniciativa de periodismo comunitario que quedó lamentablemente suspendida, y también en el diario 2001 –[www.2001.com.ve](http://www.2001.com.ve)–, con el cual mantuve la relación más duradera hasta que, lamentablemente, la represión política a Cedice desalentó a 2001 de seguir publicando mis ideas.

Precisamente a raíz de esta interrupción del espacio otorgado a Cedice por el diario 2001 es que he podido darme la oportunidad de hacer un alto en el camino y compilar todo lo hecho en estos años en materia de columna periodística. Para mi sorpresa y gusto, hay varios trabajos y suficientemente variados. He conseguido agruparlos en diez categorías distintas. El orden en que están los artículos carece de cualquier secuenciación cronológica o de otra índole. Lo que sí he procurado mantener es la continuidad entre artículos que abordan un mismo tema en diferentes entregas. Estos temas que demandaron más de un artículo para ser abordados están tratados integralmente en estas páginas, mostrando toda la secuencia continua de trabajos destinada a su estudio.

La oportunidad de esta primera compilación me ha hecho valorar más que nunca el apoyo de quienes me han alentado a seguir con mi disciplina semanal de escritura para periódicos. A muchas de estas personas que me han animado a seguir escribiendo les he dedicado alguno de los trabajos aquí incluidos. Especial es mi gratitud hacia mi esposa, mi madre y hacia el equipo de Cedice, donde me han ayudado las indispensables Rocío Guijarro y Dayana Lozano. Además destino una mención especial para Saúl Pérez Lozano, quien coordinó la publicación de mis trabajos en el periódico 2001.

Espero que estos trabajos den una panorámica de cómo la visión del economista puede ser fructífera al abordar varios asuntos sociales y, junto con esto, anhelo que mi defensa de la libertad, incluyendo la libertad económica, aliente a quienes comparten mi descreencia respecto a los sistemas totalitarios y el autoritarismo político.

Mi objetivo al entregar estas páginas es también cobrar fuerzas para darles continuidad en futuras entregas. Me encuentro en la situación incómoda de carecer de un periódico para seguir publicando, mas espero solucionar este problema en el plazo inmediato. Entre tanto, seguiré colocando material nuevo en mi sitio web personal [www.carlosgoedder.com](http://www.carlosgoedder.com) y mantendré la colaboración con Cedice, en cuyo sitio web [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve) siempre hay un generoso espacio para mis trabajos en la sección “Cedice Escribe”.

Si algo unifica estas líneas es el amor por la libertad y espero que desde aquí pueda insuflar entusiasmo en quienes buscan cotidianamente ser libres en su vida individual y en su entorno social. Si mis lectores consiguen sentir con mis trabajos que es más fuerte su amor por una sociedad abierta y libre, sentiré que en alguna medida he contribuido a trabajar por los principales valores de la vida humana en este tiempo que nos ha tocado vivir, especialmente complejo e incierto.

Para cualquier comentario y recomendación sobre este trabajo, estaré a disposición en el correo electrónico [carlosurgente@yahoo.es](mailto:carlosurgente@yahoo.es) . Han sido precisamente las observaciones de varios lectores, a quienes muchas veces he dedicado mis artículos, las que me han ayudado a mejorar en mi estilo y contenidos.

Espero también que en mi país de origen, Venezuela, haya cada vez más aportes literarios respecto al tema de la libertad que aquí abordo, ya que mantengo la creencia de que sólo un sistema liberal en lo económico, político y social podrá otorgar a esta tierra la prosperidad que merece.

Mi línea de escritura persigue una visión global en lugar de restringirla a los asuntos venezolanos. En cualquier caso, Venezuela es un tema frecuente en mi trabajo. También lo son Argentina, Brasil y España, lugares en que he ido madurando estas ideas y desde los que he escrito.

Espero que todas estas inquietudes consigan reflejarse en estos textos periodísticos que pongo a su disposición.

Madrid, marzo de 2010

## **I. Historia del Pensamiento Liberal**

## **CAPITALISMO CONTRADICHO**

Dedicado al amigo Pablo Galante Escobar, quien sabe conjugar agudeza intelectual con *joie de vivre*.

*“La salvación de la patria nos ha sido encomendada a nosotros, artesanos y comerciantes, pero no estamos a la altura de semejante misión ni nos hemos jactado nunca de poder cumplirla. Es un malentendido y será nuestra perdición.”* Franz Kafka, Un Viejo Folio

Lejos de limitarse a naciones en desarrollo, las actitudes contrarias al capitalismo y la libertad de comercio también se encuentran en EUA y Europa. El comentario lo sustentan dos nuevas encuestas.

El 4 de octubre, el diario WSJ señala que 6 de cada 10 encuestados del Partido Republicano – que es el tradicionalmente derechista en EUA – considera malo el libre comercio para EUA. (c.f., “Republicans grow skeptical on free trade”, de J. Harwood). La encuesta incluyó 606 personas, con margen de error de 4%. Aunque un 65% de los entrevistados se considera “conservador” - en EUA esto significa “de derechas” – y un 28% se consideraba “en el centro” del espectro político, sólo un 32% estuvo de acuerdo con esta afirmación: *“El comercio internacional ha hecho bien a la economía de EUA, porque la demanda extranjera de productos estadounidenses ha resultado en crecimiento económico y trabajo para los estadounidenses aquí en casa y le ha dado más alternativas de elección a los consumidores”*.

La publicación Riskcenter.com del 28 de septiembre mencionaba otra encuesta, esta vez hecha por Internet. El titular en castellano equivaldría a “Riesgo Económico: una encuesta encuentra poco entusiasmo por el capitalismo de libre mercado en Europa Occidental y EUA”. La encuesta es una “Harris Interactive Survey”. En este estudio, encomendado por Financial Times, participaron 6.473 adultos entre 16 y 64 años. En la reseña hecha por Tracey McNerney, se advierte que *“como la muestra está basada en quienes estuvieron de acuerdo en participar en el Harris Interactive Panel, se carece de estimados sobre error de muestreo que puedan ser calculados”*. También se recuerda que *“todas las encuestas y cuestionarios, aunque dejen de usar muestreo aleatorio, están sujetos a múltiples fuentes de error que frecuentemente son imposibles de cuantificar o estimar...”*.

Ahora bien, lejos de escabullirme cuestionando la metodología de las encuestas, prefiero comentar los resultados.

El 34% de los franceses; el 35% de los británicos; el 36% de los italianos; el 48% de los alemanes y el 49% de españoles y estadounidenses, responden afirmativamente a esta pregunta: *“¿Piensa que una economía de libre mercado capitalista (un sistema económico en que los precios y salarios son determinados por competencia irrestricta entre las empresas, con limitada reglamentación gubernamental o temor respecto a monopolios) es el mejor sistema económico?”*.

Salvo en Italia, donde 38% de los encuestados responde favorablemente, menos del 21% de los ciudadanos europeos estaría de acuerdo con que Europa se asemeje más a EUA. El resultado más bajo es Alemania, con 11%.

Por otra parte, mientras un 42% de los estadounidenses opina que las multinacionales son al menos tan poderosas como los gobiernos, el 81% de los franceses coincide con tal afirmación, 80% de los italianos, el 72% de los españoles y el 53% de los británicos.

Al mismo tiempo preocupa la insatisfacción con una función gubernamental. Apenas una minoría considera que el Banco Central Europeo (BCE) esté manteniendo los

precios estables y promoviendo el crecimiento económico. Los más favorables al BCE son los alemanes, seguramente por la tradición del Bundesbank (sobre el que hablé en un artículo anterior en [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)); en España la proporción es 17%, en Francia es 13% y en Italia 17%.

Malestar con el capitalismo, con las multinacionales y con la inflación. Parece que hay contradicciones, porque el sistema capitalista habría de ser enemigo de los otros dos flagelos. Hay que repasar para qué sirve el capitalismo y qué representa.

Alguna vez referí al clásico *Los Sistemas Económicos* de Joseph Lajugie, acertado libro de texto del historiador económico Arístides Silva Otero. Escrito en 1957, lo sigue editando la argentina EUDEBA. Al hablar de capitalismo, Lajugie señala *“Este sistema de economía de intercambio fundado en la búsqueda de la ganancia y el mecanismo de mercado, se caracteriza, a la vez, por el ensanchamiento a escala mundial de los cuadros de la economía y por el carácter cada vez más complejo de sus formas de actividad, evolución que fue posible por la aparición de medios técnicos mucho más perfeccionados y por la adopción de un régimen de libertad económica”*. Este sería el capitalismo del Siglo XIX, “Capitalismo Liberal”, hermanado con la Revolución Industrial.

En el Siglo XX, tras crisis económicas, surge una mayor intervención gubernamental y el “Capitalismo Reglamentario”, especialmente en EUA y Francia. Siguiendo a Lajugie, *“El rasgo común de estas distintas experiencias es que todas se efectúan en el cuadro del Sistema Capitalista. Todas conservan el principio de propiedad privada de los medios de producción, pero renuncian a la libre competencia. Sustituyen el mecanismo regulador de precios por una acción del Estado que reglamenta la producción y el consumo”*.

La propuesta a considerar es que el Capitalismo del Siglo XXI retome la trayectoria liberal. En este sentido, discutiré en la próxima entrega el libro Capitalismo y Libertad, clásico del nobel Milton Friedman, escrito en 1962 y reeditado en 1982 y 2002. Sobre la definición de capitalismo liberal conviene citar al propio Friedman, cuando se refiere a *“el papel del **capitalismo competitivo** – la organización del conjunto de la actividad económica mediante la empresa privada operando en un mercado libre – como un sistema de libertad económica y una condición necesaria para la libertad política”*.

En Cedice adoptamos esta máxima de Friedman: ***“Esta, creo, es nuestra función básica: desarrollar alternativas a las políticas existentes, mantenerlas vivas y disponibles, hasta que lo políticamente imposible se torne políticamente inevitable”***.

## **SOBRE “POR QUÉ CRECEN LOS PAÍSES” (Entrega No. 1)**

*Dedicado a todos aquellos que ven el mundo con ojos jóvenes – es decir, libres.*

**Se ha publicado recientemente en Venezuela una nueva obra de D. José Ignacio García Hamilton, autor argentino. Se trata de *Por qué crecen los países* -disponible en la Librería de Cedice-. El trabajo merece una reseña exhaustiva. Es y será una referencia seminal.**

Se puede argumentar que este es el mejor escrito hecho hasta ahora por el autor tucumano. Conviene repasar su trayectoria, la cual merece mayor publicidad allende Argentina. Me honro de contar con todas sus publicaciones en mi biblioteca personal.

Sus trabajos han sido difundidos esencialmente por Editorial Sudamericana. *Por qué crecen los países* (2006) enlaza con *El Autoritarismo y la Improductividad*, originalmente publicado en 1991. Quizás sean estas dos las obras más universales y mejor escritas de García Hamilton.

Sus restantes escritos se concentran en biografías accesibles de patriotas argentinos. En las publicaciones donde se estudian los próceres civiles es donde García Hamilton alcanza su mejor cota. Una de ellas. *Vida de un Ausente* (1993) rescata una figura insuficientemente estudiada, la de D. **Juan Bautista Alberdi** (1810-1884), tucumano que influyó decisivamente la Constitución Argentina de 1853 mediante la obra *Bases y Puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Estos fundamentos legales fueron determinantes en el Brillante lapso 1861-1930 que vivió Argentina, colocándose entre las naciones más prósperas del planeta. Otro trabajo, *Cuyano Alborotador* (1997) tiene por eje la vida de **D. Domingo Faustino Sarmiento** (1811-1888), mandatario argentino que durante su gobierno, transcurrido entre 1868 y 1874, catalizó decisivamente el sistema educativo argentino. Sarmiento se percató oportunamente de los peligros del caudillismo y el orden feudal, reflexión que dejó documentada en aquel escrito sociológico clave que es *Civilización y Barbarie* (llamado también *Facundo*) publicado en 1845.

Los próceres civiles son abordados por García Hamilton con mayor disfrute. Los apuntes biográficos sobre los dos grandes héroes militares de la Independencia Sudamericana, además de denunciar el militarismo, concentración de poderes y desprecio a la Ley con que nace la Independencia, incluso traslucen algo de tedio en su escritura. Es como si el autor se hubiese decepcionado, a medida que avanza en su estudio, respecto a los biografiados. Los trabajos a que me refiero son *Don José. La Vida de San Martín* (2000) y *Simón. Vida de Bolívar* (2004). Este último es el único de García Hamilton donde el biografiado ha nacido fuera de Argentina. Y su conclusión se resume bien en el título de su artículo *La Pesadilla del Sueño Bolivariano*, publicado en *La Nación* el 30/01/2007 (Está disponible en [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)). En *Simón*, el autor opina que el legado político de Bolívar es, esencialmente, “una trágica herencia de ‘populismo militar’ que todavía está muy presente en una América hispánica paradójicamente esclavizada por sus supuestos libertadores”.

Esta opinión sobre Bolívar es un tema espinoso e ineludible. Para los que tenemos a Bolívar como un soporte central de la propia identidad sudamericana y como el político latinoamericano más universal, ciertamente el argumento de García Hamilton es provocador y en una próxima entrega habré de diseccionarlo. Especialmente porque

persiste en los capítulos “Mito e historia: el militar que muere pobre” y “El ‘Santo de la Espada’” en su *Por qué crecen las naciones*, eje de la reflexión actual.

Se puede afirmar que García Hamilton ha hecho un *collage* ensayístico de episodios nacionales exitosos de crecimiento económico. Los espacios geográficos cubiertos son Europa Occidental y América, dejándose fuera los episodios asiáticos – especialmente China- que atraen tanta atención actual. Podría decirse que García Hamilton está escrutando los antecedentes y referencias con que se ha contado para la construcción de la institucionalidad y el tejido social sudamericano contemporáneos. Si algo hilvana este trabajo tan amplio es eso: entender qué influencias y qué olvidos han configurado el fracaso sudamericano -ese trinomio de miseria económica, inmovilidad social e inestabilidad política.

En su exploración de Inglaterra, EUA, Francia, Alemania, Rusia y Sudamérica, García Hamilton acude a una amplitud de referencias considerable. La erudición es encomiable. Más allá del ámbito del derecho donde se ha formado, García H. aborda trabajos de economistas claves en la reflexión sobre instituciones y política en el crecimiento económico: Mancur Olson, James Buchanan, Douglas North y Friedrich Hayek.

El lenguaje de la obra transmite una sensación grata. Se trata de un trabajo culminante. La “Introducción” es el testimonio de un ciudadano nacido en 1943 quien tiene una tradición familiar de ejercicio periodístico y transita por un mundo convulsionado. Los que hemos venido al mundo más recientemente apenas podemos admirar – mejor, envidiar – a una generación que transitó por momentos decisivos de la historia universal manteniendo una actitud de participación y de estudio crítico. La generación de García Hamilton mantiene una percepción del mundo como algo a ser construido, en lugar de conformarse con su entendimiento. Quizás en Sudamérica, donde la juventud tiene una vida materialmente menos resuelta y más peligrosos totalitarios, las generaciones más nuevas consigan emular tal gesta, en lugar de persistir la modorra existencial que impera en la juventud de sociedades prósperas, generalmente aturdida, egoísta e infeliz.

El argumento central de García Hamilton es que el *constitucionalismo* y su capacidad para desterrar el *Estado Patrimonial* han sido fundamentales para alcanzar el crecimiento económico duradero y equitativo. En uno de los mejores capítulos de la obra, “Inglaterra, la libertad avanza lentamente”, se rastrea el abolengo de esta institucionalidad. **La próxima entrega elaborará este asunto.**

## **SOBRE “POR QUÉ CRECEN LOS PAÍSES” (Parte 2)**

**A D. Juan Francisco Santacreu, gentil emprendedor social argentino.**

Continúo con la serie dedicada al ensayo *Por qué crecen los países* de D. José Ignacio García Hamilton. La entrega anterior está disponible en [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve) y [www.2001.com.ve](http://www.2001.com.ve).

García Hamilton (“G.H.”) identifica el **constitucionalismo** como un sustento institucional para la trayectoria de crecimiento económico. El autor aporta esta definición: “*El proceso que sirve para limitar a los gobernantes, asegurar el goce de la autonomía del individuo y fomentar las libertades se llama, en el plano estrictamente jurídico, constitucionalismo*”.

Es feliz la definición del constitucionalismo como proceso porque, lejos de ser un resultado inmediato, demandó la construcción de “*hábitos mentales*” en la ciudadanía durante generaciones y eventualmente la defensa civil de estas libertades en confrontaciones políticas y

armadas. Las experiencias históricas de construcción del constitucionalismo que G.H. recoge en su obra incluyen a Inglaterra, EUA, Francia y Alemania.

Al Estado imbuido de constitucionalismo se opone el Estado Patrimonial. **G.H.** señala: *“En las comunidades que se mantuvieron en el esquema de concentración del poder político, económico, militar y religioso en las mismas manos, los avances de tipo material han sido menores y, en los casos en que se han obtenido, no han sido sustentables en el tiempo. Estos sistemas de poder concentrado fueron bautizados como patrimonialistas pues en ellos el patrimonio personal del monarca se confundía con los bienes del Estado”*.

El Estado Patrimonial es cortado de raíz cuando se resta poder económico al Gobierno. En el caso francés, por contraste, la Corona mantuvo, hasta la Revolución Francesa, prerrogativas para el cobro de sustanciosos impuestos (*taille* y *gabelle*) destinados a financiar el gasto bélico. Esto dio viabilidad a un Absolutismo que resultó impracticable para una corona con menor poder tributario, como fue la británica. Los propios ingleses de la época isabelina opinaban que, bajo la llamada *French fashion*, *“la corona se sostenía sobre el principio del derecho divino de los reyes y sobre un ejército en armas”*.

La concentración de poder económico por el Estado Patrimonial, desmotiva las actitudes individuales emprendedoras. G.H. refiere a James Buchanan (nobel de Economía 1986): *“En las sociedades en que el Estado actúa como dispensador de beneficios a través de las concesiones para explotaciones diversas, restricciones a las importaciones o regulaciones de los mercados, los operadores se orientan a conseguir privilegios y la comunidad obtiene pocas ventajas de las actividades que generalmente no crean bienes, sino que solamente sirven para trasladar riqueza de unas manos a otras”*.

En el ámbito jurídico, el constitucionalismo inglés se sustentó en el derecho consuetudinario (la *common law* inglesa). Este poderoso concepto jurídico invoca la preexistencia de las leyes: la sociedad, si existe hoy día, es porque en el pasado se han ido construyendo consensos legales entre los ciudadanos. Estos acuerdos propios del “uso y costumbre” se van compilando en las sentencias jurídicas y en los tratados de historia del derecho. En lugar de pretender crear las leyes desde la nada, el derecho consuetudinario tiene por meta identificar y defender las mejores prácticas legales acumuladas históricamente. *“La Constitución inglesa no está codificada, sino que es el sedimento de usos, prácticas, leyes y convenciones”*.

Salvador de Madariaga (1886-1978), referido por G.H., contrasta esta visión con el enfoque codificador que, vía Francia, se ha diseminado en las legislaciones hispana y latinoamericana: *“la noción inglesa de law (ley) no significa lo mismo que el concepto francés de droit (derecho). The law es un elemento viviente, simultáneo a la acción. Es dinámica y sensible y, como todo lo vital, se manifiesta en hechos concretos. Los funcionarios que la aplican son considerados como un servicio civil (civil service). Le droit es algo intelectual, una solución prevista por la mente para limitar al individuo y regular a la colectividad. Está creado por la razón y precede a la acción. Es rígido y formal. Nace de arriba para ordenar a los de abajo y por eso es aplicado por una burocracia que tiende a la centralización, a la uniformidad y al crecimiento, mediante la absorción de funciones públicas”*.

Esta diferencia de mentalidad jurídica explica el afán refundador que persiste en Francia. Francia reconoce ya Cinco Repúblicas (1792; 1848; 1875; 1946 y 1958) y en las elecciones más recientes se debatía iniciar otra. Su enfoque codificador cree que se construye una nueva sociedad al modificar o inventar leyes, las cuales tienen por sustento el criterio del legislador sobre lo que es justo y racional. Es una peligrosa arrogancia, la cual desconoce la sabiduría legal que la sociedad ha acumulado empíricamente. Lejos de minimizarse, el riesgo puede exacerbarse cuando el codificador se atribuye la representación popular: *“Para el pensamiento francés, originado en Rousseau, el pueblo es uno e indivisible y se expresa mediante la voluntad general. El concepto norteamericano, en cambio, distingue en el pueblo a las mayorías y minorías y otorga protección constitucional también a estas últimas”*.



2. Clientelismo de tipo militar o “Guerra y caudillismo”.
3. Democratización o “Paz y Trabajo”.
4. Clientelismo Político y Dáviva.

El Imperio Español consolidó una estructura de Estado Patrimonial, ya que los metales preciosos de las colonias otorgaron fortaleza financiera a la Corona. Esta nunca se vio obligada a ceder libertades civiles a los súbditos para conseguir, en contraprestación, mayor recaudación impositiva. El orden colonial hispanoamericano consolidó un orden estamental, donde el trabajo se reservaba a las castas percibidas como socialmente inferiores; al mismo tiempo, el arreglo económico fue de corte mercantilista, restringiendo las actividades económicas privadas mediante aranceles y monopolios estatales.

El movimiento independentista optó por la ruptura radical con España para poder construir una sociedad libre al estilo de la inglesa y la estadounidense. La confrontación bélica con España, lamentablemente, engendró un poder militar de caudillos terratenientes, quienes replicaron en sus feudos la estructura patrimonialista, generando división territorial y guerras civiles en las nacientes repúblicas.

Una serie de próceres civiles consiguió que sus ideas perneasen entre los caudillos más poderosos. En la medida que se fueron consolidando los Estados Nacionales latinoamericanos durante el Siglo XIX e inicios del XX, los gobiernos militares incorporaron conceptos y prácticas de libertades civiles. Uno de los casos más felices fue el argentino, donde el escritor y abogado **Juan Bautista Alberdi** (1810-84) ganó la atención del caudillo vencedor Urquiza, convenciendo a su gobierno de aprobar leyes afines al constitucionalismo estadounidense. *“Alberdi explicó que el modelo propuesto en la Carta Fundamental [de 1853] era contrario al español, dado que mientras este había procurado una monarquía rica con súbditos pobres, se trataba ahora de lograr un Estado pobre con súbditos ricos”.*

En sintonía con estas leyes, los gobiernos dieron espacios a la iniciativa individual para las actividades económicas, acompañando este liberalismo económico de medidas como la apertura internacional, abriendo las fronteras nacionales tanto a la mano de obra inmigrante como a los capitales foráneos. La inversión en infraestructura, especialmente ferrocarriles, fue esencial en esa época.

Los “déspotas ilustrados” latinoamericanos, como Julio A. Roca en Argentina y Antonio Guzmán Blanco en Venezuela, acompañaron tales medidas de políticas sociales, siendo esencial la promoción de la educación primaria. Recientemente, el 27 de junio, Venezuela conmemoró 137 años de la ley en que Guzmán Blanco estableció la educación primaria gratuita y obligatoria. En el caso argentino ocurrió algo análogo con *“la educación pública promovida por Sarmiento y patentizada en la ley 1420 propiciada por Julio A. Roca”.*

La trama social que se configuró en la transición hacia el Siglo XX estuvo acompañada de otros dos avances fundamentales: creación de mercados nacionales y ausencia de guerras civiles. En ambos resultados influyó la creación del ejército nacional dotados de armamento propio de naciones industrializadas, inutilizando así a los caudillos y sus montoneras armadas.

En la próxima entrega, estudiaré la trama final propuesta por García Hamilton.

## ***SOBRE “POR QUÉ CRECEN LOS PAÍSES” (Parte 4)***

Con esta entrega, concluimos el estudio dedicado al ensayo *Por Qué Crecen los Países* del profesor J.I. García Hamilton (o “G.H.”).



El Estado Patrimonial es perpetuado en muchas oportunidades por gobiernos que, electos democráticamente, pretenden corregir las desigualdades del ingreso mediante limitaciones al derecho de propiedad. Siguiendo a G.H.:

*“[Gottfried] Dietze ha hecho notar que los propietarios de inmuebles valoran altamente la propiedad; los que sólo poseen bienes muebles también la aprecian, pero en menor grado; los que disfrutaban de un salario tienen una valoración aún más reducida; y los desposeídos casi no la consideran, sino que hasta suelen atentar en general contra ella.*

*Es por esta razón, probablemente, que la ampliación del sufragio, al disminuir la influencia política de quienes valoraban el derecho de propiedad, significó paulatinamente una declinación de tal derecho”.*

Con la evidencia histórica recopilada, G.H. observa con escepticismo al estilo de gobierno que, intentando corregir las desigualdades sociales, asume mayor poder económico y limita la libertad individual, renunciando al constitucionalismo y creando un Estado Patrimonial.

El hecho es que la brecha entre ricos y pobres crece mundialmente (mis artículos al respecto están en [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)). Los Estados Patrimonialistas, que favorecen a grandes corporaciones, acólitos y grupos de presión, comparten, en gran medida, responsabilidad por esta situación.

Ahora bien, la propiedad ha de entenderse en un sentido amplio e incluirse en el perímetro de protección jurídica a la vida humana, al trabajo y al conocimiento, todos ellos activos individuales intangibles y esenciales para la vida social. Sin atender a ellos, jamás podrá construirse un crecimiento equitativo, sino fugaces episodios de prosperidad para unos pocos ciudadanos.

## **INVITACIÓN A GARCÍA HAMILTON**

Junio de 2009

Recientemente se ha desencarnado D. José Ignacio García Hamilton, escritor argentino cuya obra será referencia permanente para quienes aman y defienden la libertad. Tenemos certeza respecto al fallecimiento de las personas mas sólo en algunos casos se puede decir que realmente han vivido. En el caso de García Hamilton hay plena certeza de que bebió a plenitud la copa vital: cuestionó los arquetipos que sirven como referencia para la vida social latinoamericana, acercó la historia al lector ajeno al academicismo, rompió las fronteras impuestas por el ejercicio profesional del derecho y exploró con valentía las instituciones económicas. Y más allá de los escritos está el hombre, cuyo compromiso con la vida pública y su voluntad por cambiar Hispanoamérica le llevó a la vida política, ejerciendo el cargo de Diputado. Se puede afirmar con certeza que García Hamilton vivió y que estudiar su obra es una invitación para degustar también esos placeres fundamentales que tiene la vida: transformar, inventar, pensar, en suma, tomar el mundo como algo a ser construido en lugar de simplemente entendido o aceptado.

En los libros hechos por García Hamilton hay tres líneas temáticas distinguibles: la de cuestionamiento del mito, la de rescate del prócer civil y la de estudio institucional de la América Hispana.

### **Cuestionamiento del Mito: San Martín y Bolívar**

Una línea temática en el trabajo de García Hamilton consiste en desmontar los mitos que han sustentado el discurso político sudamericano. En el caso argentino identificaba tres historias sobre las cuales se había construido la educación patriótica y la oratoria de los tribunos. Esas imágenes eran “la del militar que muere pobre”, “el gaucho pobre que





*enajenarlo de mi persona y salvar la patria con la Constitución y las leyes. Si usted se atreve a continuar la marcha de la república bajo la dirección de sus leyes, desde ahora renuncio al mando. Consulte esta materia para que el día de mi entrada en Bogotá sepamos quién se encarga del destino de la república, si usted o yo”<sup>5</sup>.*

En el procerato militar difícilmente encontraba García Hamilton fuentes para una realidad hispanoamericana distinta en el Siglo XXI. De allí que optase por otras biografías para conseguir unas referencias históricas más acordes con la libertad que consideraba indispensable para los nuevos tiempos.

## Rescate del prócer civil: Alberdi y Sarmiento

Un conterráneo de García Hamilton fue objeto del trabajo biográfico que probablemente más placer le trajo durante su realización. Se trató del tucumano Juan Bautista Alberdi. El es objeto de otro título seminal de García Hamilton: Vida de un ausente. La novelesca biografía del talentoso seductor Juan Bautista Alberdi. (Sudamericana, 1999) Este personaje es el menos conocido entre los que abordó el autor.

Alberdi vivió entre 1810 y 1884. Al igual que García Hamilton, fue abogado y alcanzó el cargo de Diputado en 1878. Residiendo en Europa, Uruguay y Chile, mantuvo una perspectiva más amplia sobre los problemas argentinos. En tal visión cuenta especialmente el interés por los problemas económicos de las naciones recientemente libertadas del colonialismo español. Un párrafo del estudio de García Hamilton señala como Alberdi sentía el problema argentino:

*“Con los ingresos provenientes de su trabajo de abogado, a fines de 1847 Alberdi formó una sociedad con Javier Rodríguez y Pascual Exquerra para montar una imprenta. Allí imprimieron un diario, El Comercio de Valparaíso, cuyo número inicial indicaba que se ocuparía de la política económica, es decir, la que desarrolla riquezas, población, movimiento y bienestar social. Así como nuestros estados fueron militares para liberarse de España – decía -, hoy deben ser comerciantes para liberarse de la pobreza”<sup>6</sup>.*

El principal aporte de Alberdi a la vida institucional argentina es recordado por la semblanza biográfica que ofrece un diccionario histórico:

*“Al tener noticias de la caída de Rosas, escribió su obra capital, Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, que tuvo fundamental influencia en el espíritu de los redactores de la Constitución de 1853”<sup>7</sup>.*

En efecto, Alberdi logra, con un talento digno de ser emulado por los tecnócratas actuales, convencer a caudillos como Urquiza para que apoyen la creación de un Estado Liberal. Argentina nace como una república que irradia hacia el mundo una constitución defensora de libertad económica, civil y política. Si bien hubo vicisitudes políticas y la plena libertad política sólo llegara en el Siglo XX – en 1912 se aprueba la Ley Sáenz Peña que corrige las artimañas electorales -, lo cierto es que Argentina alcanzó niveles de libertad superiores a la de muchas otras naciones del orbe y próximos a los de Estados Unidos de América. El período 1853-1929 fue de esplendor comparativo para Argentina, aún con los problemas de desigualdad económica –especialmente en la propiedad de la tierra – que tenía. El propio García Hamilton evocaba con nostalgia aquel tiempo y la influencia que tuvo el trabajo institucional desarrollado por Alberdi y los constitucionalistas argentinos de 1853:

<sup>5</sup> GARCÍA HAMILTON, J.I. Simón. Vida de Bolívar. Sudamericana, 2004.

<sup>6</sup> GARCÍA HAMILTON, J.I. Vida de un Ausente. Op. Cit.

<sup>7</sup> VARIOS. Diccionario Biográfico, Histórico y Geográfico Argentino El Ateneo. El Ateneo, 1998.

*“El tercer período [de la historia argentina] fue inaugurado por la Constitución Nacional de 1853, que intentó crear una urdimbre de paz y trabajo a través de cambios institucionales: el absolutismo fue reemplazado por la división de poderes; el estatismo económico por la defensa de la propiedad privada y la iniciativa individual; los privilegios estamentales por la igualdad; el incumplimiento de leyes por el principio de juridicidad; la religión única por la libertad de cultos; y el odio al extranjero por el fomento de la inmigración europea. En seis décadas se produjo un crecimiento extraordinario: en 1914, los ochocientos mil habitantes de 1852 eran ya más de 7.885.000; nuestro producto bruto por habitante había crecido a 470 dólares [de la época] mientras Francia tenía 400, Italia 225 y Japón 90; nuestros salarios eran un ochenta por ciento superiores a los de Marsella, veinticinco por ciento más altos que los de París e igual a los de Estados Unidos; la educación pública había llevado el alfabetismo desde menos del 20 por ciento, al 80 por ciento; y producíamos lo mismo que casi toda Latinoamérica junta, incluyendo a Brasil”<sup>8</sup>.*

Alberdi también marcaba distancia respecto al militarismo y anticipaba el fracaso que para América Hispana significaría aferrarse a íconos armados. Valientemente el propio tucumano se oponía a la Guerra del Paraguay que emprendía su patria. García Hamilton, en su obra cumbre de 2004 recordaba:

*“Después de 1870 Alberdi escribió un brillante y valiente alegato pacifista titulado El Crimen de la Guerra, cuyo último capítulo dedicó al ‘Cesarismo en el nuevo mundo’ y donde insiste en la idea de que no se puede hacer una sociedad pacífica si se ‘santifica a los guerreros’.*

*Afirma que en Estados Unidos la gloria de George Washington no se debe a la guerra, sino a la libertad, y se pregunta si San Martín puede ser el tipo de patriota que Argentina necesita para llegar a ser un gran país”.*

Algo que precisamente seduce de la historia argentina es que su resonancia universal se prolonga más allá de la guerra independentista. Mientras las naciones andinas permanecen ancladas en una revolución militar que duró una década – sólo basta ver los anversos de sus billetes –, Argentina consiguió prosperar y ser nación de avanzada hasta mediados del Siglo XX. Ello se debió, en gran medida, a su procerato civil. Alberdi fue un personaje central en la construcción de esa historia civil indispensable para la prosperidad argentina. Este círculo virtuoso fue interrumpido por el golpe de Estado perpetrado el 6 de septiembre de 1930.

El otro personaje esencialmente civil al que García Hamilton dedicó un estudio biográfico fue a Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) – si bien este empuñó las armas en la guerra civil contra Rosas, su participación fue más bien como oficial de escritorio y apenas representó un fugaz lapso—. Sarmiento fue Presidente de la República entre 1868 y 1874, promoviendo decisivamente la política educativa. La agitada vida del personaje está recogida en el trabajo que García Hamilton publicó bajo el título de Cuyano Alborotador. La Vida de Domingo Faustino Sarmiento. (Sudamericana, 1999).

Sarmiento es un personaje fascinante para mostrar el desarrollo de la Argentina en la segunda mitad del Siglo XIX: Que un hombre de cuna humilde, autodidacta, sin glorias militares y de verbo vivamente polémico alcance la primera magistratura en su patria tan sólo era posible en Argentina y otro lugar: Estados Unidos de América. Una vida paralela fue la de Abraham Lincoln (1809-1865) y ciertamente si algo caracterizó a Sarmiento fue su admiración por la nación estadounidense. En la obra de García

---

<sup>8</sup> GARCÍA HAMILTON, J. I. “El oro y el barro”. Publicado por La Nación. Carezco de la fecha de este artículo, el cual me fue gentilmente cedido por su autor.

Hamilton están capturados pensamientos brillantes de este argentino universal que incluso realizó aportes a la gramática castellana:

*“He puesto mis modestos esfuerzos a favor de la libertad y del progreso de la América del Sur, buscando como auxiliares poderosos a la educación de todos y la inmigración europea: eliminar la fuerza bruta por el estudio y la inteligencia cultivada”.*

*“Es necesario hacer del gaucho un hombre útil y para eso debemos hacer de toda la república una escuela”.*

*“...Resulta que hemos tenido ya tres siglos de religión obligatoria y estatal sin que hayan crecido en ese tiempo ni la libertad ni el progreso. Porque precisamente, cuando la religión estuvo armada del poder civil fue contraria a la prosperidad. Y nosotros queremos evitar que el catolicismo esté armado de hogueras para perseguir el pensamiento y matarlo”.*

Libertad, educación, tolerancia, apertura... Si la lectura de García Hamilton consigue invitar a rescatar los aportes hechos a Hispanoamérica por sus escritores, tribunos, políticos, científicos, atletas y artistas, se podrá avanzar hacia una nueva perspectiva en la historia y un futuro de mayor calidad social.

## Historia Institucional de Hispanoamérica

La otra línea argumental de García Hamilton es donde probablemente haya brillado más. Se trata de estudiar las instituciones sudamericanas que han sido obstáculo para el florecimiento de una libertad económica y social comparables a la independencia política.

En 1991 García Hamilton escribía su primer ensayo respecto a este problema. Fue el punto de partida para que viniese toda la obra siguiente y, como expresa la dedicatoria, se debe al empuje de su esposa Graciela Inés Gass que emprendiese esta fructífera carrera literaria. La obra fue luego publicada por Sudamericana en 1998 y Debolsillo en 2002. En este trabajo se percibe en García Hamilton una creencia en la libertad para todos los ámbitos de la vida pública: social, político y económico. Le parecía insuficiente una sola dimensión. Así, analizando la historia de su patria bajo la tiranía de Juan Manuel de Rosas opina:

*“Como va a ocurrir un siglo y medio después con la dictadura del general Jorge Videla, que torturaba y hacía desaparecer sin juicio a supuestos subversivos mientras liberaba los alquileres, el autoritarismo político más cruel y medieval convivía con ciertas medidas económicas progresistas”<sup>9</sup>.*

Su apuesta por las libertades totales también se evidencia cuando matiza su elogio al período argentino de mayor esplendor a finales del Siglo XIX e inicios del Siglo XX:

*“Aunque en general se respetaban las libertades y derechos cívicos, es interesante señalar que en el plano político no existe la garantía del sufragio; se practica el fraude y una minoría aristocrática se turna en el poder. En este aspecto, el sistema recuerda el despotismo ilustrado”.*

En la obra que el análisis de García Hamilton alcanza su mayor amplitud universal es en la última que publicó en vida, el mejor de todos sus libros. Se trata de Por qué crecen los países (Sudamericana, 2006)<sup>10</sup>. En realidad el título es desafortunado, porque más que un estudio sobre crecimiento económico es un auténtico tratado de historia

<sup>9</sup> GARCÍA HAMILTON, J.I. El autoritarismo y la improductividad. Debolsillo, 2002.

<sup>10</sup> Una serie de cuatro artículos que dediqué a esta obra está compilada en el sitio web de Cedice [www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve) y en mi sitio [www.carlosgoedder.com](http://www.carlosgoedder.com)

institucional comparada. Las naciones europeas, Estados Unidos y Argentina son estudiados con una especial atención a las instituciones jurídicas y económicas.

Uno de los mayores aportes de este libro es introducir sobre la tradición británica del derecho consuetudinario. En el mundo anglosajón, más que “inventar y codificar” las leyes, el objetivo es “descubrirlas” en la tradición social. Es la diferencia entre la institución impuesta y la institución que evoluciona. El enfoque jurídico británico demanda una actitud más humilde por parte de quien gobierna y quien legisla, porque se admite la superioridad que tiene la tradición social que es obra de toda la ciudadanía. Citando a García Hamilton:

*“Desde tiempos anteriores se sostenía que las leyes inglesas eran permanentes, inmutables y, más que hacerlas, era necesario sacarlas a la luz desde el derecho natural. Las leyes estaban ‘ahí’ y había que deducirlas de las propias costumbres. Las formas de adquisición de la tierra, los modos de conservar y defender su tenencia, las transmisiones por herencia, el régimen de arrendamientos, los sistemas de daños, formaban parte de ese derecho natural que venía practicándose cotidianamente.*

*(...) Fue así constituyéndose esa common law, también llamada ‘costumbres de Inglaterra’, que sirvió de protección de los derechos tradicionales y de defensa contra las arbitrariedades de los reyes.*

*Como los jueces simplemente aplicaban normas o costumbres que venían cumpliéndose, se afirma que el derecho inglés solamente reconoce derechos, mientras que el sistema latino crea derechos”.*

Ya desde 1470 un tratadista, John Fortescue, distinguía, en su obra De los Elogios de las Leyes de Inglaterra entre ese enfoque jurídico y el vigente en el mundo latino. La mirada de la América Hispana y la propia España ha estado siempre dirigida hacia el parangón del enfoque “codificador”, que es Francia. Y cómo afecta el concepto jurídico sobre el estilo de gobierno lo percibía ya desde el Siglo XV este estudioso mencionado por García Hamilton:

*“[John Fortescue] señalaba que los monarcas de Francia, en virtud del sistema de derecho civil latino, gobernaban ‘regiamente’ y podían cambiar leyes, infligir castigos, e imponer contribuciones a voluntad, mientras que los reyes de Inglaterra debían gobernar ‘constitucionalmente’, es decir, ‘que no podían alterar a su gusto las antiguas leyes’ que garantizaban los procesos judiciales ni podían establecer impuestos sin la aprobación de los súbditos. Al sostener la intangibilidad de estos principios, Fortescue intentaba garantizar a los súbditos el goce de sus bienes”.*

La consecuencia de este respeto al individuo y a las leyes que surgen por su voluntaria interacción social es que el poder político está restringido desde su propia concepción. Sorprende la percepción de Fortescue hace más de quinientos años y luego el aporte hecho por otro británico, Edward Coke hacia 1603:

*“Coke sostuvo que ‘cuando una ley del Parlamento va contra el derecho común o la razón, o es repugnante o imposible de cumplir, el propio derecho común deberá controlarla y los jueces deberían anularla’.*

*Esta opinión fue el primer antecedente del control judicial de constitucionalidad establecido posteriormente por la Constitución Estadounidense, para evitar los desbordes de los gobiernos o de los organismos representativos en perjuicio de los particulares o las minorías”.*

En España y las naciones hispanoamericanas priva la inocente concepción según la cual basta promulgar una ley para resolver un problema. Se comete la arrogancia de considerar que la ley precede al problema social, cuando más bien debe deducirse la ley de la dinámica social misma. En lugar de hacerse un derecho investigado, con soporte empírico y atención al individuo, se pretende que promulgando leyes se producirán las

conductas sociales que el gobernante considera buenas. Es por esto que probablemente se irrespete tanto la ley en estas naciones de habla hispana, porque es una ley engorrosa, hecha desde la óptica del bufete, imaginándose cómo es la sociedad en lugar de observarla desde la propia calle. La creación jurídica es en sí misma un acto de arrogancia, de vanidad que el propio cuerpo social desbarata cuando es incapaz de reconocerse en ella. Que un abogado como García Hamilton asome al lector a la tradición jurídica británica es un aporte decisivo en Por qué crecen los países.

Esta obra también incluye en su introducción el mejor resumen del periplo vital del autor. Quizás lo ignoraba, mas García Hamilton escribía su testamento y lo dedicaba a su padre. Comentaba en la introducción el orgullo que le producía el linaje periodístico del cual provenía y cómo él mismo había alumbrado el periódico tucumano El Pueblo. Y las vicisitudes que le trajo este simple acto de libertad de expresión las comentó él mismo en esa introducción a Por qué crecen los países:

*“En 1974, durante el gobierno presidido por Isabel Perón, fui detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo en rechazo a publicaciones de mi diario. Fui liberado en 1975 y, al año siguiente, se produjo el golpe militar que sembró el país de cárceles clandestinas donde se torturaba y hacía desaparecer a ciudadanos.*

*En aquellos años de dictadura y negación de los derechos humanos por parte del Estado revaloricé lo que significan las libertades del individuo y las garantías de los derechos de propiedad”.*

Tuve el gusto de conocer personalmente a Don José Ignacio y me abrió las puertas de su casa en una grata velada donde pude conocer su mejor creación: el hogar. Había algo de sacro en la casa del escritor y recuerdo cómo contemplé entusiasmado el estudio que tenía en su jardín y donde laboriosamente generó tantas obras valiosas. Don José puede estar seguro de que su obra servirá para entusiasmar a las mentes más jóvenes por esa libertad que él tanto anheló poder paladear plenamente. Su legado será que en el Siglo XXI su Argentina y la América Hispana consigan tener la plena libertad y la consecuente prosperidad. Almas y mentes educadas como la suya son una invitación a saborear esa vida libre que es la única propiamente humana.

Madrid, 2009

He dedicado a García Hamilton, en 2005, una obra disponible en libro electrónico y titulada Argentina, Un Espacio para (Re)construir. Está disponible en <http://www.carlosgoedder.com/e-books.html>

## ***Ibn Khaldun, parte 1 (Evadiéndose un poco)***

La destemplanza en el discurso gubernamental ha marcado el inicio de 2007 y resta por ver qué resultará de tanta incertidumbre.

Prefiero dedicar este espacio de opinión a ver otros temas: reflejar qué está pasando fuera de nuestras fronteras; proponer ideas fundamentadas en lo que llamo ‘filosofía económica’ y rastrear en la historia aquellos hechos e ideas que puedan aportar algo de luz para un tiempo futuro, ojalá inmediato.

Entregar nuestras mentes a pensar en lo este gobierno hace y dice que hará es improductivo. Sería, en la práctica, permitir que también sean nacionalizados nuestros pensamientos. Es una forma de totalitarismo terrible: dejarse absorber por las preocupaciones que genera el gobierno. Así que opto por huir de tales cadenas y proponer temas que sirvan para la futura reconstrucción nacional. **La mente siempre podrá permanecer libre de cualquier tiranía.**

Dicho esto, se puede comenzar.

En el artículo ‘En el Brasil, una tributación de las Arabias’, publicado por el indispensable periódico **O Estado de Sao Paulo** el 11 de enero, el economista **D. Roberto Macedo** rescata a un filósofo musulmán del Siglo XIV, cuya obra aún tiene ecos relevantes para este tiempo. Se trata de **Ibn Khaldun**.

La profesora **Caroline Stone** es la fuente a la que acude el prof. Macedo para referirse a Ibn Khaldun. Esta académica ha dedicado al pensador musulmán un artículo en la edición septembrina de la revista **Saudi Aramco World**. El trabajo se titula ‘**Ibn Khaldun y el origen y declive de los imperios**’. Mi reflexión inicial toma mucho de tan valioso escrito.

Khaldun vivió entre 1332 y 1406. Su radio de acción viene a ser la Cuenca del Mediterráneo, donde vive en el mundo moro y en la España fragmentada en taifas. En aquel momento histórico, el dominio musulmán del territorio hispano (iniciado en el Siglo VIII) y de la costa mediterránea africana está atravesando una debilidad fundamental: la fragmentación. La propia España es un mosaico de reinos tanto cristianos como musulmanes, donde hay tolerancia religiosa siempre que se pague un impuesto. Se tiene así el caso de los mudéjares, que son musulmanes viviendo en reinos cristianos y de los mozárabes, que son los católicos establecidos en reinos musulmanes.

Lejos de existir una confrontación musulmanes-católicos, lo que hay son convenios políticos entre ambos. Así, por ejemplo, hay reyes árabes que pagan tributo a monarcas católicos para mantener su territorio protegido. El espíritu de cruzada contra el musulmán sólo será retomado por los Reyes Católicos, quienes en 1492 toman Granada, último bastión musulmán en suelo español. Sólo tras cesar esta Reconquista de territorios es que los Reyes tienen recursos para atender el pedido de Cristóbal Colón.

Durante el esplendor imperial de los musulmanes, que incluye la mayor parte de la Edad Media, hay una producción cultural de gran magnitud. Son los pensadores árabes y moros los que rescatan gran parte del pensamiento clásico de griegos y romanos. Términos como álgebra y algoritmo provienen de este período y conviene recordar que la numeración que usamos es la arábiga. Quizá los pensadores más emblemáticos de aquel tiempo sean el filósofo Averroes (1126-1198) y el matemático Al-Juarismi (siglo IX). Este último figura en la portada de una edición del **Álgebra de Baldor**, que varios usábamos en el secundario.

Ibn Khaldun es otro pilar de ese momento histórico. En realidad él surge durante la decadencia de ese esplendor cultural que vivieron los musulmanes. Y su línea de trabajo justamente se ve motivada por entender este declive desde una perspectiva que hoy reconoceríamos como propia de las ciencias sociales.

La obra cumbre de Ibn Khaldun surge durante cuatro años en que tiene suficiente sosiego para escribir. Se estableció en las proximidades de Orán, capital de la actual Argelia, como académico en la corte del Castillo de Ibn Salamah. Allí compone, entre 1375 y 1379 una **Introducción** o *Muqaddimah* para su manual **El Libro de los Preceptos** (*Kitab al-'Ibar*).

Aún algunos tratados conservan ese estilo de convertir en una obra con identidad propia la introducción a un escrito importante. El propio Ibn Khaldun opta por construir en la 'obertura' de su obra un cuidadoso estudio en seis partes sobre la 'sociología de la decadencia'.

Además de la división política de su tiempo, el otro acontecimiento indispensable para entender las inquietudes de Ibn Khaldun es la epidemia de peste que exterminó, entre 1347 y 1348, aproximadamente un tercio de la población en Europa, Medio Oriente y Norte de África. Este cataclismo, en el cual desaparecen poblados feudales enteros, es capturado visualmente por la película **El Séptimo Sello** de Ingmar Bergman (1957).

El esfuerzo de filósofos como Ibn Khaldun y de su amigo Ibn al-Khatib es entender, desde una perspectiva racionalista, el porqué de ese momento histórico marcado por enfermedad y disgregación social. Al-Khatib es ejecutado en 1375 por sugerir que la peste era una enfermedad transmisible, algo tildado como herejía por las autoridades de la ciudad de Fez, antigua capital marroquí.

Ibn Khaldun invita a entender mejor ese tiempo que viene a ser una suerte de **Edad Clásica del Pensamiento Musulmán**. Incluso se puede especular que el tiempo actual musulmán es una suerte de Edad Media y quién sabe si al cabo de ella vendrá un Renacimiento comparable al que tuvo Occidente. El nobel de literatura 2006, **D. Orhan Pamuk**, incorpora un personaje trágico en su novela **La Casa del Silencio**: el médico Selâhattin, quien intenta construir una Ilustración al estilo Occidental en la Turquía de hace 100 años. Quién sabe si el camino del renacimiento intelectual en el mundo musulmán sea más bien la creación de algo propio y capaz de iniciar una etapa histórica nueva para la Humanidad.

**En la próxima entrega abordaré una idea fundamental sobre decadencia social suministrada por Khaldun: la ausencia de objetivos sociales comunes (*asabiyah*).**

## ***Ibn Khaldun, parte 2 (Colección de Filosofía Económica)***

*“Lo que está confiado a nuestro cuidado es mucho más valioso que una nave cargada de oro: es la verdadera libertad”.* Epicteto. (**Máximas**).

### **Dedicado al distinguido economista brasilero D. Roberto Macedo.**

Existe la curiosa coincidencia de que al estar reflexionando sobre un asunto o idea, surgen espontáneamente informaciones novedosas y evidencias que completan nuestro juicio. Pareciera que la mente que investiga un tema actúa al modo del imán y atrae hacia sí imágenes, escritos y hechos que antes estaban dispersos y toman coherencia precisamente en el asunto que se está indagando.

Este feliz “magnetismo mental” me ha ocurrido con Ibn Khaldun. Justamente la semana pasada me he tropezado, en sendas revistas de divulgación histórica, con otras apologías de este pensador tunecino:

- La revista *La Aventura de la Historia* publica en su ejemplar No. 100 de este mes un listado de los 100 personajes que un grupo de estudiosos señala como los más importantes de la historia. En el listado figura Ibn Khaldun, cuyo nombre en castellano toma la transformación de **Ibn Jaldún**. La revista señala, en su referencia al pensador: “*Su Filosofía de la Historia es considerada una inigualable creación intelectual. Espera que la comprensión del pasado histórico ilumine el presente e incluso el porvenir*”.
- La revista *Historia National Geographic* ([www.historiang.com](http://www.historiang.com)) comenta, entre las novedades editoriales, sobre una novela escrita por D. Bin Salem Himmich traducida al castellano el año pasado, conmemorando el sexto centenario de la desencarnación de Khaldun. Se trata de *El Sapientísimo: Memorias de un Filósofo Enamorado*. La obra ha ganado ya un par de premios literarios.

En la entrega anterior comenté el ensayo de la Prof. Caroline Stone sobre Ibn Jaldún, referido por el Economista Macedo. Además de este trabajo he estudiado un ensayo del economista español D. Fabián Estapé Rodríguez, titulado *Ibn Jaldún: un economista del Siglo XIV*, que ha de ser una de las reflexiones más completas sobre el filósofo y es abundante en referencias de autores que antes investigaron a Jaldún: Joseph Spengler (1963), S. Andic (1965), J. Boulakia (1971) y L. Haddad (1977).

Si bien Jaldún nace en Túnez, se le toma en gran medida como economista andaluz, dado que el mismo Jaldún señala que ancestros árabes suyos participaron en la conquista de Sevilla y alcanzaron renombre social importante desde el Siglo IX. La familia abandonó Sevilla en 1248, ante la reconquista cristiana. Cuando Jaldún visita al rey castellano Pedro El Cruel en 1365, como parte de una misión diplomática, obtiene del monarca la autorización para visitar Sevilla y Córdoba, donde Jaldún se recrea con el recuerdo y huella de sus antepasados.

La visita a los sitios donde otrora prosperó su familia alimentó, sin duda, la reflexión fundamental de Jaldún: **¿Qué produce el esplendor y decadencia de las civilizaciones?** Él mismo describe su obra como una *ciencia de la civilización* (*ilm al-‘umram*). Y su visión puede resumirse como señala Estapé: “*Para Ibn Jaldún la historia es un círculo sin fin de auge y decadencia, sin evolución ni progreso, excepto el que va una sociedad primitiva a una sociedad civilizada*”.

La transición de una condición nómada y errante de las sociedades primitivas hacia un estado sedentario y posteriormente hacia una civilización es, según Jaldún, el resultado feliz de una visión compartida sobre la vida social. Jaldún crea el concepto de *‘asabiyya* o **cohesión social**. La comunidad de valores, religión, vínculos étnicos, lenguaje y tradiciones funciona para construir la primera *‘asabiyya*. Y sobre sus bases se construye el Estado, creación social más importante de la civilización.

Jaldún considera que la mayor prueba de poder del Estado es la existencia de impuestos, que arrebatan ingresos y bienes al individuo en favor del gasto del poder público. Y en la hacienda pública se puede ver la sintomatología de la sociedad. En la medida que la civilización se hace compleja y amplia, la *‘asabiyya* se va fracturando y se dispersan los consensos fundamentales que existían en la tribu ancestral. Y esta disolución va acompañada también de un desbordamiento del Estado. Las comodidades de la civilización motivan el gasto en lujo. Jaldún incluso se anticipa a señalar que cuánto más civilizada es una sociedad, mayor valor adquiere la provisión de servicios,

especialmente el comercio de bienes exóticos y el suministro de placeres, por sobre la agricultura, la artesanía y la industria.

Al mismo tiempo, el Poder Público se torna más extravagante en sus gastos y crea más tributos. Se alcanza un punto en que esta presión fiscal lo que hace es reducir la recaudación tributaria, porque los ciudadanos se ven disuadidos de producir cuando el fruto de su trabajo acaba siendo confiscado por el Gobierno.

Esta etapa de “desenlace civilizado” es resumida por Estapé así: “...*El mecanismo económico resulta indefectiblemente dañado, y el resultado es una caída importante de la recaudación, con la ruina financiera del Estado, el fenómeno de la despoblación urbana, la quiebra de las instituciones sociales y el advenimiento del fin del ciclo del Estado y la civilización*”.

Esta idea de estudiar el estado social mediante la tributación es novedosa en el Siglo XIV y sigue siendo vigente.

Una reflexión final que se me antoja en esta entrega es pensar en este concepto de ‘*asabiyya*. Probablemente grupos cohesionados internamente en torno a ideas y prácticas socialmente repudiadas, consigan hacerse con el poder precisamente por la falta de acuerdo social en la civilización que habría de resistirles. Grupos que la sociedad reconoce inicialmente como peligrosos pueden apoderarse del Estado y destruir a la civilización cuando esta última, paradójicamente, luce externamente espléndida y lujosa. Conspiradores, terroristas, fanáticos y simples aventureros pueden repartirse una civilización cuyo consenso social se ha desbaratado.

### ***Ibn Khaldun, entrega final (Colección de Filosofía Económica)***

“*Una prosperidad excesiva se convierte en un obstáculo verdadero.*” Aristóteles.  
(*Moral a Nicómaco*).

Culmino mi reflexión sobre el filósofo musulmán Ibn Jaldún (o Khaldun), quien vivió entre 1332 y 1406 y nos legó su ‘ciencia de la civilización’, con vetas para la economía, y la historia posteriores.

La fuente a la que más recurriré es Estapé Rodríguez, quien en *Ibn Jaldún: un economista del siglo XIV* incluye los principales trabajos sobre el genial tunecino, lamentablemente escasos en número.

Es una pena que la obra de Ibn Jaldún haya quedado relegada por siglos. Hasta 1860 es que se traduce su obra clave, la *Introducción* o *Muqaddima*, que data de 1377. Esto podría explicar que el primer gran historiador del pensamiento económico, **D. Joseph A. Schumpeter**, apenas cite a Ibn Jaldún un par de veces y, como dice Haddad, “*de forma esporádica*”.

La originalidad de Jaldún y su vida errante excluyeron que fundase una Escuela y que otros prolongaran su obra. Como señala Boulakia: “*Permanece solitario, sin predecesores y sucesores. Sin herramientas, sin conceptos preexistentes, elaboró una explicación económica general del mundo*”.

Siempre es necesario recordar que Jaldún fue testigo de la decadencia y fragmentación del dominio musulmán en la cuenca mediterránea:

“*Louis Baeck [1990] llama, precisamente, la atención sobre la situación del Islam a partir de la mitad del siglo XIII. Se ha perdido Persia, los mogoles amenazan desde Asia, en Egipto dominan los mamelucos y en España lo que llamamos ‘Reconquista’ determina que los musulmanes se mantengan a la defensiva*”.

Y a esto se suma que la peste ha exterminado a 1 de cada 3 habitantes de Europa, Norte de África y Oriente Medio.

En tal escenario y aún con su propia vida agitada, Ibn Jaldún se toma un tiempo para construir una teoría donde evita explicaciones deterministas o religiosas para la acción humana. Ni siquiera opina si la historia avanza hacia algo mejor o peor. Para él la existencia social sólo tiene un atributo común que se repite en distintos momentos y lugares: el auge y caída de civilizaciones.

El nacimiento de la civilización se da cuando una **cohesión social** considerable, la *'asabiyya* hace sostenible el asentamiento de grupos nómadas. La instalación sedentaria y el dinamismo que la sociedad va cobrando son fuerzas centrífugas que van desbaratando esta **comunidad inicial de valores y objetivos**: la gente está más dedicada a su vida privada, la población aumenta y se integran a ella inmigrantes con otras costumbres.

Jaldún opina que en este “albor civilizado” la cohesión se puede restablecer mediante la religión y, cuando la sociedad se va haciendo aún más amplia, opina que sólo la fuerza del Estado es capaz de contener la dispersión. Aún con esta creencia, Jaldún jamás recomienda un Estado despótico. Él mismo escribe: “*Una forma de dirección benévola sirve como incentivo a los súbditos y les da nuevas energías para las actividades culturales*”.

El crecimiento de la civilización demanda que los trabajadores se especialicen en las actividades donde son más productivos. Jaldún se anticipa a *La Riqueza de las Naciones* de 1776, al sugerir un concepto de división del trabajo y cuando señala esta máxima fundamental:

***“La civilización y su prosperidad en los negocios dependen de la productividad y de los esfuerzos de la gente en todas las direcciones y en la búsqueda de su propio interés y beneficio”.***

La decadencia tendrá su germen en la propia prosperidad. En la medida que la civilización prospera, el gusto desmedido por el placer y la correspondiente extravagancia en el gasto, impelen la fragmentación de la cohesión social. A ella contribuye el propio Estado que comienza a gastar descontroladamente, una vez que “el lujo se ha convertido en costumbre”.

El gobierno opta entonces por financiarse mediante una mayor tributación. Jaldún se anticipa a Bastiat y Laffer, señalando este efecto paradójico: los impuestos recaudados caen justamente cuanto más tasas y aranceles crea el gobierno. Y da la explicación: los ciudadanos pierden incentivo para producir cuando el fruto de su trabajo y sus bienes son apropiados crecientemente por un Estado voraz.

El declive conduce a que una nueva dinastía (Jaldún vive en tiempo de monarquías), reemplace a la que gobierna. El nuevo gobierno provendrá de algún sector social o incluso pueblo extranjero que cuente con mayor cohesión interna. Desde este punto de vista, un pueblo o grupo social, incluso menos “civilizado” pero siempre dotado de mayor *'asabiyya*, impondrá sus propios valores y vendrá un nuevo auge, comenzando otro ciclo.

Etapé concluye que Jaldún “*detalla este proceso de desarrollo en términos propios de los ciclos económicos, distanciándose del Estado estacionario creado por los economistas ingleses anteriores a Alfred Marshall*”.

Haddad destaca que, precisamente, el mayor aporte de Jaldún es su “*método orientado empíricamente, analítico, omnicompresivo y dinámico*”. Jaldún hace inducción, partiendo de hechos sueltos para construir una teoría general; además considera el carácter móvil de la sociedad humana y la explica sin limitarse a una sola de sus

dimensiones. Esto último provoca que en él vean antecedentes tanto historiógrafos como economistas.

Arnold Toynbee (1899-1975) dice que la filosofía de la historia de Jaldún es *“la obra más grande en su género que nunca haya sido creada por ninguna mente en cualquier tiempo o lugar”*.

Boulakia destaca de Jaldún *“la precedencia sobre Adam Smith en lo que se refiere al principio de la división del trabajo y sobre David Ricardo en lo concerniente al principio de valor. Igualmente su teoría de la población fue elaborada antes que la de Thomas Robert Malthus. Otra anticipación genial es el papel del Estado en la actividad económica”*.

Es afortunado que el miedo al terrorismo islámico origine un interés creciente por comprender la cultura musulmana. Y usualmente los investigadores occidentales quedan fascinados ante el hallazgo.

## **Ayn Rand**

*“El estatismo es un sistema de violencia institucionalizada y guerra civil perpetua”.*

Ayn Rand, *Las Raíces de la Guerra*, 1966.

*Al Gran Oswaldo “Ozzie” Guillén*

**Además de la formidable noticia estadounidense de que el primer entrenador latinoamericano en ganar una Serie Mundial es el homenajeado con este artículo, otra novedad ha sido la nominación de un nuevo Presidente del Banco Central de EUA – la llamada “Fed” o Reserva Federal-, el prof. Ben Bernanke.**

El saliente Presidente de la Fed es el sr. **Alan Greenspan**, quien ha batido un auténtico récord de **18 años** al timón de la política monetaria estadounidense – y consecuentemente mundial -.

La llamada **“Era Greenspan”** se inició justo antes del crac bursátil de 1987. Ha pasado con dignidad por tiempos turbulentos. Acaba de concluir con un escenario desafiante. **Con tasas de interés en mínimos históricos** - menos de 4% en EUA, 2% en la Eurozona y menos de 1% en Japón -, se ha propiciado un **alto nivel de endeudamiento en todos estos países y un incremento de precios inmobiliarios. Los precios del petróleo son los que están haciendo el ajuste para contener un sobrecalentamiento económico.**

Además, hay una **sorprendente carencia de armonía entre la política de tasas del Banco Central y la tasa de interés aplicada en el mercado financiero estadounidense**, especialmente para el plazo de 10 años, la cual sigue en baja. Algunos argumentan que habría un **“exceso de fondos”** en el mercado de capitales internacional, especialmente por el **ahorro de países asiáticos**, lo cual ha mantenido “bajo” el precio del dinero. **Habrà que desvelar los misterios y confrontar este escenario novedoso.**

**Una faceta desconocida del saliente sr. Greenspan es su relación con una destacada pensadora liberal.** Se trata de la sra. Alice Rosenbaum, mejor conocida como **Ayn Rand (1905-1982)**. El sr. Greenspan menciona como una de sus principales influencias a esta escritora, **a la cual conviene rescatar como referencia para la nueva etapa de la política monetaria.** La obra capital de Rand es *La Rebelión de Atlas* (en inglés, *Atlas Shrugged*).

Anticipando un pedido de disculpas a sus numerosos admiradores, opino que la sra. Rand no es una gran innovadora en el ámbito filosófico ni tampoco una prosista brillante. **No obstante, su papel como difusora de los méritos del libre mercado y su interrogante de partida ya son suficientes para considerarla como una gran pensadora.**

Esto porque **Rand es de las pocas personas que intenta responder, en forma accesible y coherente para el público masivo**, el porqué el Capitalismo y la Libertad Económica son dos de los principales avances de la humanidad y el sostén de su prosperidad y paz.

Víctima del Totalitarismo, Rand se lanza a fundamentar el porqué es bueno reducir la intervención del Estado. Esto en plena Guerra Fría. Y sin duda **difundir sus reflexiones, bien noveladas o en ensayos, es urgente, especialmente en América Latina.**

**Rand tiene un gran acierto al cuestionar la “ética del sufrimiento”.** Para ella, el mayor logro de todo ser humano, su imperativo ético, es conseguir la felicidad mediante la satisfacción del interés propio. **Este eje conductual coloca al individuo como partida, medio y fin de la ética.** Si el ser humano respeta tal derecho en los demás, el sistema económico del capitalismo y el libre mercado habrían de ser los únicos capaces de traer armonía y paz social, descansando todo esto en una facultad humana que es esencial para Rand: **la racionalidad.** Para ella, es la aplicación de la Razón lo que trae consigo este equilibrio y **es el mercado el que premia a los más racionales.** **Hay evidencias y teorías que detonarían estos sencillos argumentos, mas hay algo en que Rand es insuperable: en este intento de construir un fundamento ético del capitalismo y hacerlo accesible para el ciudadano que anhela paz, trabajo y respeto, sin tener que ceder la condición de Ser Humano Libre.**









*“Es un raro privilegio para un autor el ser capaz de evaluar su propio trabajo tras cuarenta años de su aparición. (...) Si hubiese algún cambio fundamental que yo pudiera hacer, sería el de reemplazar la dicotomía entre libertad económica y libertad política con la tricotomía de libertad económica, libertad civil y libertad política. Tras finalizar el libro, Hong Kong, antes de ser retornado a China, me persuadió que, mientras la libertad económica es una condición necesaria para la libertad civil y política, la libertad política, si bien es deseable, deja de ser una condición necesaria para la libertad económica y civil. A lo largo de estas líneas, el mayor defecto del libro me parece ser un tratamiento inadecuado del papel de la libertad política, la cual en algunas circunstancias promueve las libertades económica y civil, mientras bajo otras, inhibe la libertad económica y civil”.*

Este párrafo, sumamente polémico, acierta al distinguir tres dimensiones: lo privado, lo público y lo social. Lo público y lo comunitario suelen ser distintos. La mejor prueba es que un gobierno puede convertirse en enemigo de una comunidad determinada. Siguiendo este razonamiento, subyacente en el párrafo anterior, lo que Friedman está diciendo, desinhibidamente, es que una dictadura política puede convivir (e incluso promover) libertades civiles y libertades económicas. Todo esto es ratificar, de manera elegante, aquella visión que transmiten a sus nietos los trabajadores y pequeños comerciantes ancianos que vivieron bajo dictaduras, según la cual, bajo Franco, Pinochet o Pérez Jiménez se vivía con mayor seguridad urbana y sólo tenían problemas con el gobierno aquellos ciudadanos que incursionaban en política.

En consecuencia, si el sino fatal de muchas economías latinoamericanas es vivir bajo represión política, esta habría de ser menos nociva e incluso podría “destruirse a sí misma” a largo plazo mediante la promoción de una economía liberal y el respeto al derecho de gentes.







*escoge C porque se trata de la única posibilidad. En el último caso se nos priva del derecho elemental a la libre elección; se ha perdido algo valioso, aunque no haya sido 'bienestar' o 'utilidad' ya que se hubiera elegido C y no D de cualquier modo."*

El valor económico de esta libertad fundamental que es escoger entre alternativas es empíricamente observable en la experiencia húngara:

*"Resultó ser que alrededor de la mitad de los entrevistados estaban dispuestos a pagar un precio significativamente mayor por las siguientes libertades:*

- 1) elegir libremente la escuela primaria para un niño, en lugar de la escuela asignada por la burocracia educativa;*
- 2) elegir libremente doctor, en lugar del doctor asignado por la burocracia de salubridad y*
- 3) elegir entre una mayor variedad de programas de televisión que los dos canales existentes".*

Kornai revela sus propias preferencias:

*"No estoy dispuesto a sacrificar la libertad en general; aceptaría ciertas restricciones en algunas de sus dimensiones si tal sacrificio fuera indispensable para un mejoramiento significativo del bienestar material. Pero no estaría de acuerdo en dar demasiado por muy poco, ya que concedo un valor muy alto a la libertad individual".*

## **ENSAYO SOBRE LAS LIBERTADES (Raymond Aron)**

*“Al obedecer por oportunismo a un régimen sin legalidad, el ciudadano se degrada y se convierte en simple sujeto. O, como se dice hoy, se convierte en consumidor, preocupado por su bienestar, y no en ciudadano, preocupado y responsable de los asuntos públicos.”* **Raymon Aron.**

Alianza Editorial ha reeditado el año pasado una colección de tres ensayos realizados a partir de las conferencias impartidas por el pensador Raymond Aron (1905-1983) en la Cátedra Jefferson Lectures de la Universidad de California en 1963. Las tres charlas, que llevan por título, respectivamente, “Alexis de Tocqueville y Karl Marx”, “Libertades formales y libertades reales” y “Libertad política y sociedad técnica” son un auténtico manjar para la reflexión seria sobre el liberalismo.

En la ONG Cedice Libertad a la que pertenezco se ha venido defendiendo, durante más de dos décadas, que la libertad económica, la libertad civil y la libertad política constituyen el trípode fundamental sobre el cual se construye una sociedad próspera y justa. Entender el liberalismo demanda acudir a sus fuentes documentales, además de exponer la reducción al absurdo que constituye la cotidianidad en sociedades totalitarias y sujetas al estatalismo.

Es por ello que, además de apoyar la valiente defensa que hace Cedice de la Libertad, ante el atropello recurrente que este principio recibe en América Latina, me enfocaré, durante buena parte de 2008, en comentar obras que constituyen el acervo del ideario liberal, haciendo una crítica razonada adicional a la publicidad.

Ya he abordado buena parte de Capitalismo y Libertad de Milton Friedman en entregas anteriores. La obra que ahora comento fue escrita por un pensador que, si bien domina los temas económicos, es más bien sociólogo y politólogo. Aron fue un marxista al inicio de su vida intelectual; el estalinismo y las prácticas totalitarias le disuadieron de apoyar esta corriente. Aron optó entonces por encontrar los elementos teóricos que, en el marxismo, propiciaban la supresión de la libertad individual y la degeneración tiránica a que puede conducir su aplicación. También Aron hace un esfuerzo por entender mejor los elementos de Marx que fueron subvertidos por el proselitismo.

Y el primer punto valioso de las conferencias de 1963 es abordar a Karl Marx (1818-1883) como un filósofo de la libertad que se extravía en su razonamiento y obtiene conclusiones falsas. La inquietud de Marx nace al ver la miseria en que viven los obreros durante el albor capitalista. En opinión del pensador alemán, cuya obra se gestó esencialmente en Inglaterra, lo que aliena y esclaviza al proletario es la propiedad privada. El control de los medios de producción por el propietario del capital y la misma acumulación capitalista avasallan la libertad del trabajador. A esta visión, Aron opone la de su compatriota francés, Alexis de Tocqueville (1805-1859). Este pensador, huyendo de la dictadura francesa de Napoleón III, viaja a Estados Unidos de América, aún un país “en construcción” y allí observa atentamente cómo funciona un sistema social sin aristocracia. La lectura que hace sobre el futuro social este estudioso, mucho menos ambicioso, ajeno al deseo de crear un sistema filosófico, termina siendo mejor pronóstico del futuro que la interpretación marxista según la cual el capitalismo colapsaría. Aron resume así el anhelo liberal y conclusiones divergentes de Marx y Tocqueville:

*“Uno y otro tenían en común la repulsión ante el oportunismo, una fidelidad total a ellos mismos y a sus ideas. Tocqueville se retiró de la política el mismo día en que Luis Napoleón violó la constitución y restableció el Imperio. Karl Marx, hasta el final de su*

*vida, siguió siendo un rebelde, dedicado por entero a una lucha contra la sociedad cruel y por una clase obrera sobre la que recaía todo el peso de la injusticia social. Ambos creían en la libertad, ambos tenían por meta una sociedad ecuaníme, pero el uno [Tocqueville] abandonaba industria y comercio a su propia suerte, ejercidos por individuos bajo control de las leyes, y temía que el individuo se viese privado al mismo tiempo de la libertad-independencia y de la libertad-participación. El otro consideraba la libertad de cada cual en la industria y el comercio la causa del avasallamiento de todos. Así pues, para el uno, la condición primordial de la libertad era un régimen representativo, y para el otro, una revolución económica”.*

Tocqueville es, como dice Aron, un “probabilista”: “No anuncia un movimiento irresistible hacia un régimen positivista o socialista”. Marx, por contraste, considera que hay un determinismo histórico, una dialéctica fatal y el único medio es precipitar el final de la historia mediante la dictadura proletaria. Ahora bien, la promesa revolucionaria jamás describe su síntesis. Como señala agudamente Aron, “El espíritu revolucionario se nutre de la ignorancia del porvenir. Marx tuvo mucho cuidado en no describir, ni esbozar siquiera, la sociedad socialista”. Aron interpreta el por qué de tal cuidado en describir la meta: “También por este lado presintió Marx las probabilidades de avasallamiento que encerraba el esfuerzo por vencer la dualidad, característica de la democracia liberal, entre el trabajador y el ciudadano, entre la sociedad y el Estado, entre las esfera privada y los asuntos públicos”. En suma, Marx intuye un nuevo patrono explotador y alienante: el Estado planificador y su burocracia.

La moraleja es clara: el pensamiento liberal suele ser humilde en su planteamiento. Simplemente invoca el sentido común y tiene más bien confianza en el equilibrio que la sociedad va construyendo espontáneamente. Quizás esta actitud aleje de sus filas a teóricos arrogantes y políticos oportunistas. Aron resume:

*“En cuanto al liberalismo, nunca ha sido una ideología cuya estructura fuese comparable a la del marxismo o a la del socialismo: como el conservadurismo, respetaba la sabiduría inconsciente de las generaciones y la obra involuntaria de millones de individuos conscientes...”*

## **MÁS DE ENSAYO SOBRE LAS LIBERTADES de RAYMOND ARON**

**Al profesor de filosofía D. Massimo Desiato.**

*“...La ineficiencia y la escasez del sistema socialista no fue, ni es aún ahora – el caso de Cuba es ejemplar- resultado único de la ‘desviación’ estalinista, del ‘cerco capitalista’ o de la ‘mala aplicación’ del socialismo, sino del choque abierto entre los valores socialistas y la eficiencia económica. (...) Al eliminar la propiedad privada, el Estado no desaparece, como suponía Marx sino que se convierte en una inmensa hidra burocrática que absorbe a todo el aparato económico y acaba por matar el espíritu empresarial y la capacidad de innovación tecnológica”.* **Isabel Turrent. Prólogo en De Marx al Libre Mercado** (Janos Kornai, 1992).

La compilación de tres ensayos del pensador francés Raymond Aron, realizada el año pasado por Alianza Editorial bajo el título Ensayo sobre las Libertades, ofrece una reflexión sobre los errores marxistas, los enfoques incompletos sobre la libertad y la libertad política.

Estos trabajos de Aron provienen de conferencias impartidas en la Universidad de California en 1963. Es preciso recordar que aún entonces estaba vigente el

enfrentamiento de la Guerra Fría. Apenas un poco antes se había producido la crisis de los misiles cubanos. Así que los ensayos de Arond distan de ser los producidos por los “paladines de las causas ganadas” que han aparecido tras caer el Muro de Berlín.

En la entrega del 28 de enero –la del lunes de carnaval fue sobre “Microseguro”- la dediqué a la primera conferencia de Arond, donde contrasta a Marx y a Tocqueville. Ahora abordo el concepto de libertad en el conjunto de las tres disquisiciones.

El propio autor señala, “...Hemos presupuesto que existían ‘libertades’ y no ‘una’ libertad por excelencia, o, mejor aún, que en cada sociedad los hombres eran libres de hacer ciertas cosas, pero no otras”. Y agrega: “Los regímenes que hemos llamado democrático-liberales son aquellos que se definen por la aceptación de esa dialéctica, es decir, por el reconocimiento de que no hay una fórmula, una sola, de libertad por excelencia”. Refuerza en otra sección de la “Conclusión”: “En este tipo de análisis se hace evidente que no hay una totalidad que pueda ser llamada ‘la’ libertad de los individuos o ‘la’ libertad de los pueblos. Toda ley retira ciertas libertades a unos, pero al mismo tiempo confiere algunas libertades a otros o a todos”.

Cuando se propone aterrizar el concepto, Arond cita inicialmente a otro autor, Félix E. Oppenheim, en una definición tan amplia como esta: “Soy libre de hacer una cosa determinada a condición de que nadie me impida hacerla o me castigue por haberla hecho o me imponga la necesidad o la obligación de hacerla”. Algo más palpable podría ser la definición que recoge Arond de Tocqueville [en la obra de este último, El Estado social y político de Francia (1836)] y la digresión que hace sobre ella:

*“Según la noción moderna, la noción democrática y, si puede decirse, la noción justa de libertad, cada hombre que haya recibido de la naturaleza las luces necesarias para conducirse, adquiere al hacer un derecho igual e imprescriptible a vivir independiente de sus semejantes, en todo aquello que le concierne sólo a sí mismo, y a organizar a su parecer su propio destino.*

*Definida así, la libertad es al mismo tiempo, negativa e indeterminada. Negativa, porque su expresión es la independencia, la propia elección del propio destino. Indeterminada, en el sentido de que falta saber hasta dónde llega lo que a cada cual ‘sólo le concierne a sí mismo’. Esta libertad, en relación con los otros – o en inglés, esa **freedom from** – tiene también, de acuerdo con otros textos, un contenido positivo: es la ‘libertad para’ o **freedom to**. La libertad-independencia, la que Montesquieu hubiese llamado seguridad o ausencia de lo arbitrario, sólo se cumple realmente dentro de la libertad propiamente política, es decir, la participación del ciudadano en la administración de los asuntos locales y en la gestión de lo político. Sin embargo, la libertad política, aquella que el despotismo, incluso invocando la democracia elimina, constituye a los ojos de Tocqueville el valor supremo”.*

Arond también tiende a concentrar su reflexión respecto a la libertad política. En el ensayo “Libertad política y sociedad técnica”, elabora más sobre libertad política y la define en este párrafo: “En este aspecto, el Congreso estadounidense demuestra diariamente la posibilidad, incluso en una sociedad altamente tecnificada, de **salvaguardar la libertad política si se acepta definir ésta como la influencia que ejercen la opinión ilustrada y el control parlamentario sobre los gobernantes y la Administración**”.

En suma, Arond considera que “la libertad social, a nivel microscópico implica pues, al mismo tiempo, libertad **from** y libertad **to**”. La primera es la llamada libertad “negativa”, siendo este adjetivo referente a que niega el imperio de otros poderes sobre el individuo libre, siendo la Ley el vehículo que establece la frontera de soberanía personal. Y la “libertad para” viene a ser la “libertad positiva”, porque considera también los fines hacia los cuales el ciudadano libre ha de orientar esta libertad. A estas

dimensiones Arond añade otra proveniente de los textos independentistas estadounidenses, la “*freedom from want*” y “*freedom from fear*”, esto es, la libertad tanto de las necesidades como del miedo, reconociéndose como fuerzas opresoras a la carestía, el miedo, el hambre y la guerra.

Ahora bien, Arond distingue entre la libertad y la capacidad. Quien es libre podría estar realmente incapacitado, precisamente por necesidades y temores, de vivir plenamente esta libertad. Ninguna ley impide al ser humano educarse en una sociedad libre, sólo que en la práctica esta libertad puede ser incapaz de realizarse si se carece de medios económicos. La distinción es sutil, mas debe tenerse en cuenta. Es análoga al contraste que hace Marx entre las “**libertades formales**”, escritas en el papel, y las “**libertades reales**” que el ciudadano experimenta cotidianamente en la práctica.

## **Un episodio “liberal”: La Ley del 10 de Abril de 1834 (Parte 1)**

*Dedicado a D. Carlos Hernández Delfino, gentil estudioso de la deuda pública venezolana y su historia.*

Preparando el perfil biográfico de D. José Rafael Revenga (1786-1852), el cual presenté en las dos entregas anteriores, me crucé con un episodio que considero insuficientemente explorado en la historia venezolana que nos enseñaron en el secundario. Se trata de la “Ley del 10 de Abril de 1834 sobre Libertad de los Contratos”. Si la rescato cuando hay otros temas más urgentemente actuales es porque constituye el primer ensayo liberal en la política económica venezolana – además, con este tema consigo evadirme un poco de la retórica presidencial belicosa que abunda en Venezuela estos días-.

Desde 1945, cuando se inauguró la democracia venezolana, han prevalecido el estatismo y los planes desarrollistas impulsados por el Gobierno. Este estilo de política económica ha sido condenado por diversos analistas, considerándosele como causa de males nacionales: exportaciones esencialmente petroleras; mercado alimenticio sometido a desabastecimiento periódico; inflación; trabas burocráticas a los emprendedores e irrespeto a la propiedad privada. En suma, el intervencionismo gubernamental mediante empresas públicas, aranceles, controles de precios y suspensión de garantías económicas ha convivido con mayor ineficiencia e inequidad social.

Cuando nace la República en 1830, la filosofía política imperante era contraria a tal participación gubernamental en lo económico. Bajo el influjo de filósofos como A. Smith, J. Bentham, J.B. Say y J.S. Mill, la opinión culta era que mayor libertad individual en lo económico y político resultaría en prosperidad colectiva. La consigna más famosa de este pensamiento, que catalizó la Revolución Industrial, curiosamente correspondió a un filósofo que privilegiaba la riqueza agraria:

*“El fisiócrata francés Goumay (1712-1759) acuña la célebre fórmula: ‘laissez faire, laissez passer’ (dejar hacer, dejar pasar). Dejar hacer: cancelar las limitaciones del intervencionismo y abrir el campo a la iniciativa individual; dejar pasar: abrir las puertas de las naciones, suprimiendo las barreras aduaneras, de modo que se estimule y active la circulación de la riqueza”.*

Quien rastrea el origen del célebre eslogan es D. Walter Montenegro, cuya obra Introducción a las Políticas Económicas (FCE, 2004) será objeto de alguna entrega futura de esta columna.

En línea con estas ideas liberales, los fundadores de la República Venezolana en 1830 consideraron que dejando funcionar al mercado sin interferencias se conseguiría abaratar el crédito y dinamizar la economía. De allí surge la Ley del 10 de Abril de 1834. El único considerando de la Ley es el siguiente:

*“...Considerando: Que la libertad, igualdad y seguridad de los contratos son uno de los medios poderosos que puede contribuir a la prosperidad de la República”*

La Ley supone que un ejercicio libre y equitativo de las transacciones económicas, fundamentado en contratos acordados sin interferencia externa y hechos bajo un marco legal estable, redundará en creciente bienestar social. Quizás ningún considerando de la política económica venezolana reciente contenga tan poderosa intuición.

Lo que se resolvió fue otro ejemplo de legislación digno de emulación hoy día: siete breves artículos integraban el texto, suficientemente generales para su aplicación práctica. Los tres principales artículos fueron estos:

*“Art. 1º: Pueda pactarse libremente que para hacer efectivo el pago de cualquier acreencia, se rematen los bienes del deudor por la cantidad que se ofrezca por ellos el día y hora señalados para la subasta.*

*Art. 2º: En todos los demás contratos, así como en el interés que en ellos se estipule, cualquiera que sea, también se ejecutará estrictamente la voluntad de los contratantes.*

*Art. 3º: Para el remate de que se habla en el artículo 1º se observarán las formalidades prescritas en las leyes del procedimiento ejecutivo”.*

En suma, se conseguiría abaratar el precio del dinero dando seguridad al acreedor (prestamista) respecto a que podría ejecutar legalmente y en forma expedita las garantías que ofreciese el deudor (prestatario) e incluso embargarle con igual celeridad. La libre negociación de préstamos conduciría, mediante el mecanismo de mercado, a empréstitos menos onerosos. Un resultado que un gobierno intervencionista creería alcanzar creando controles sobre las tasas de interés.

La opinión de los historiadores es que la Ley del 10 de abril consiguió abaratar los créditos. Según Da. María Gabriela Troconis en Venezuela Republicana: Siglo XIX (Centro Gumilla, 1988): *“Los términos de esta ley hacen que los intereses de los préstamos bajen, puesto que la oferta de dinero crece, porque quienes tienen capital están ansiosos de colocarlo bajo préstamos”.* D. Víctor Giménez Landínez, abordando la Ley de Libertad de Contratos en el Diccionario de Historia de Venezuela (Fundación Polar, 1989) señala: *“...Las tasas de interés bajaron del 60% anual, al 24%, 18% y 12%, llegando en ocasiones al 9%”.*

La Ley tuvo vigencia hasta 1849, en que se decreta la “Ley del Beneficio de Espera”, la cual otorgó a los deudores mayores facilidades para la moratoria y elevó hasta 6 años el plazo de gracia para quien tuviese pagos atrasados. Este cambio legal llevó a la primera “nacionalización de deuda” en 1850: para evitar represalias de los acreedores extranjeros, el Gobierno tuvo que asumir como Deuda Pública los préstamos internacionales otorgados a particulares morosos.

La interpretación superficial de estos hechos es “el fracaso económico del liberalismo”, como señala la ya citada Troconis. Este es el mensaje que nos dieron en la clase de historia del secundario. Ahora bien, es necesario entender por qué tuvo tan breve vida la Ley del 10 de abril, si su espíritu liberal fue consistente con su práctica y qué conclusiones pueden extraerse para rescatar en el Siglo XXI una legislación más amigable con el mercado. Para ello acudiré, entre otras fuentes, a una obra publicada en 1845 por D. Fermín Toro.

## ***Un episodio “liberal”: La Ley del 10 de Abril de 1834 (Parte 2)***

*“El episodio de la Ley del 10 de Abril de 1834 representó el intento de aplicación más conspicuo de los preceptos de la economía liberal en la Venezuela del siglo XIX”.*

Víctor Giménez Landínez. Diccionario de Historia de Venezuela (1997)

La legislación establecida al inicio de la República Venezolana en materia de préstamos habría estado impregnada de liberalismo económico. La Ley del 10 de Abril de 1834 estableció la contratación privada de créditos y la subasta de los bienes dados en garantía en caso de impago. Como señala el autor citado en el epígrafe:

*“Estos principios liberales se habían materializado con la promulgación de la Ley de Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834 que dejaba en manos de particulares la facultad de contratar libremente entre sí respecto a los remates de bienes, así como respecto a la fijación de intereses para los préstamos concedidos y modificaba fundamentalmente las disposiciones de la*



garantías. El resultado fue la protesta de los acreedores extranjeros, por lo cual el gobierno tuvo que hacerse cargo de la deuda externa privada, indemnizando con deuda pública a los prestamistas internacionales afectados por el Beneficio de Espera. Fue la primera gran nacionalización venezolana de deuda externa, emulada en 1984 y 1986, mediante la cual la sociedad acabó subsidiando a unos cuantos deudores insolventes, algunos de ellos acogidos estratégicamente a la bancarrota.

En las próximas entregas me propongo dilucidar las debilidades al implantar la Ley de Libertad de Contratos y cómo estas pueden seguir persistiendo en la sociedad actual, restringiendo la libertad económica y sus potenciales beneficios sociales.

### ***Qué salió mal a en los albores liberales venezolanos: Fermín Toro y la Ley del 10 de Abril de 1834 (Parte 3)***

*Dedicado a los estudiantes y egresados del Liceo Fermín Toro*

La Ley del 10 de Abril de 1834 estipulaba la libertad de contratación entre acreedores y prestatarios en Venezuela. En abril de 1848 se alteró esta ley para colocar un techo a las tasas de interés y el 10 de abril de 1849 se produjo otra alteración significativa, mediante la Ley de Espera y Quita, la cual otorgó al deudor plazo entre 6 y 9 años de moratoria- impidiendo el embargo y subasta de bienes dados como garantía durante tal lapso-.

En suma, el 10 de abril marca el inicio tanto del liberalismo económico en Venezuela como del intervencionismo estatal que le reemplaza. ¿Por qué la Ley del 10 de Abril de 1834 tuvo una vida de sólo quince años? ¿Fue realmente “el fracaso económico del liberalismo”, como lo llama Da. María Gabriela Troconis? ¿Podía haberse mantenido una política amigable con el mercado en la Venezuela Republicana? ¿Qué elementos lo impidieron en el Siglo XIX y persisten hoy día?

Será de gran ayuda el ensayo Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834, escrito por **D. Fermín Toro** y publicado en 1845. Cuento con una magnífica edición, hecha por la Presidencia de la República de Venezuela en 1960. El título de esta compilación de ensayos es La Doctrina Conservadora. Fermín Toro.

Conviene un breve perfil biográfico del caraqueño Toro (1806-1865). El Diccionario de Historia de Venezuela publicado por Fundación Polar (2º ed., 1997), presenta a D. Fermín Toro como “Político, diplomático, literato y educador”. Su formación fue autodidacta, dado que le tocó vivir la juventud en medio de la guerra independentista, lo cual impidió un plan de estudios normal.

En sus funciones parlamentarias, Toro pronunció un valiente discurso en 1832, pidiendo el traslado a Venezuela de las cenizas del proscrito Libertador Simón Bolívar, solicitud que se atendería una década después. En su carácter de Presidente de la Cámara de Representantes (equivalente a la posterior Cámara de Diputados), D. Fermín Toro firmó la Ley del 10 de abril de 1834, objeto de su posterior crítica

Conviene destacar como hito biográfico de Toro que fue el autor de la que se considera primera novela en la historia literaria venezolana, Los mártires. Las abundantes funciones políticas del autor consiguieron equilibrarse con el trabajo docente y periodístico, incluyendo incluso investigaciones sobre botánica. Su rectitud política quedó de manifiesto cuando resistió con dignidad el asalto al Congreso de 1848, en el cual partidarios armados del Presidente Monagas profanaron el recinto legislativo para evitar el enjuiciamiento de su líder. En 1876, los restos de Toro fueron trasladados al Panteón Nacional.

Siguiendo el razonamiento de Don Fermín Toro, la Ley del 10 de abril de 1834 nace con fallas morales y allí subyace su principal defecto. Sería socialmente repudiable que la libertad de







para protegernos a todos de la definitiva reducción al absurdo del benthamismo conocida como marxismo”.

La propuesta utilitarista por Jeremy Bentham (1748-1832) data, según señala el brasilero Paulo Sandroni en su **Novísimo Diccionario de Economía**, de la publicación en 1789 de la obra **Una Introducción a los Principios de la Moral y la Legislación**. Dice Sandroni que Bentham “considerando que apenas el egoísmo y la búsqueda de la felicidad motivan la conducta humana, defendía un sistema de gobierno que armonizara los intereses, garantizando la mayor satisfacción posible al mayor número de personas”.

En lenguaje del Siglo XX, lo que hace Toro es oponer a este utilitarismo un enfoque kantiano. Tal contraposición se adopta en la obra seminal **La Ética en los Negocios** de D. Robert E. Frederick (Oxford University Press, 1999). El filósofo Emmanuel Kant (1724-1804) habría propuesto como eje de la conducta humana moral: el “imperativo categórico”. Frederick lo resume así: “A menos que el principio en el que se basan nuestros actos pueda universalizarse, hacer una excepción de nosotros mismos es inmoral”. Y concluye: “Una de las principales implicaciones de la ética de Kant es que actúa como una crítica moral de las estructuras organizacionales jerárquicas y autoritarias”. A esta corriente se opondría la lógica utilitaria, que Frederick enuncia así: “El utilitarismo es una teoría ética fundamentada en las consecuencias. Es una teoría ética porque se ocupa de establecer si las acciones humanas son buenas o malas; es ‘consecuencialista’ porque nos dice que el hecho de que un acto sea bueno o malo está determinado exclusivamente por las consecuencias y no por ninguna característica del propio acto”.

El préstamo con intereses altos, por ejemplo, sería ético para el utilitarista al ser benéfico socialmente, ya que la aplicación por el conjunto de la sociedad resulta en una mayor disponibilidad de capital, la cual financiará nuevos emprendimientos empresariales y a la larga tal abundancia de capital conducirá a que caiga la tasa de interés; por el contrario, el “kantiano” opinaría que es inmoral un prestamista que cobra un interés al cual él mismo consideraría caro un crédito. En suma, el “kantiano” va en la línea de “no hacer a otros lo que uno no quiere que le hagan”, mientras el utilitario diría que “se haga lo que trae consecuencias generales útiles”.

La introducción de los matices kantianos a la teoría liberal sería un aporte a destacar. Incluso es interesante, según lo expuesto, verificar cómo una lógica estrictamente utilitaria puede conducir a que un gobierno totalitario decida lo que es benéfico para la sociedad en su conjunto y fundamente una economía estatalizada en tales “consecuencias útiles”. Un escenario que Toro rechaza categóricamente; como buen estudioso de la tradición grecorromana, Toro considera el primer experimento de corte socialista que habría adoptado en la Antigua Esparta, durante el Siglo IX a.C., el legislador Licurgo:

*“La dificultad de conciliar la armonía social con la desigualdad de las fortunas y las desordenadas pasiones que engendra la avaricia condujo a los legisladores de Grecia a la adopción de ciertos principios que, cualquiera que haya sido su éxito en la ejecución y por atrevidos y robustos que parezcan, encierran un gran vicio, y es nada menos que ser incompatibles con el pleno desarrollo de las facultades del hombre y con el progreso legítimo de la sociedad. Creyendo insuperables los inconvenientes de la riqueza, juzgaron que era necesario impedir su formación. Quisieron que todos los ciudadanos fuesen pobres, pensando de este modo salvar mejor la igualdad”.*

## **Fermín Toro y La Ley del 10 de abril de 1834, parte final**

Nunca había dedicado tantas entregas de esta columna a un mismo asunto. Lo que me ha motivado a hacerlo, ofreciendo reflexiones sobre la primera legislación liberal que hubo en



La vocación venezolana para concentrar las exportaciones en casi un único producto añadía volatilidad y encarecía el dinero. El café representó entre el 50% y 60% de las exportaciones venezolanas entre 1830 y 1847, según se verifica en **Venezuela Republicana Siglo XIX** de María G. Troconis. Cuando en 1841 se inicia una crisis mundial y los precios del café caen a casi la mitad en 1843, el malestar entre los agricultores morosos apunta hacia la Libertad de Contratos. Una mala gestión del riesgo, proveniente de poca diversificación en la producción, catalizó el rechazo hacia el espíritu liberal. Y es una pena, porque la producción de cuero de res, con precio menos volátil, pasó de menos de 3% de las exportaciones a 15% en 1845. Si se hubiese dado más tiempo a la Ley del 10 de abril, la recuperación económica mundial y la mayor diversificación en las exportaciones habrían viabilizado una caída en las tasas de interés.

Finalmente, como epílogo y advertencia para el tiempo presente, está la dimensión política. Los créditos a alto tipo de interés estaban concentrados en terratenientes venezolanos endeudados con las casas comerciales extranjeras. Cuando el gobierno Monagas opta por modificar la Ley de Espera sobre garantías, derogando la Ley de 1834, lo que terminó haciendo fue condonar las deudas de los grandes propietarios rurales que apoyaban al Presidente. La República asumió la deuda externa de estos grupos de interés, apoyados por tres políticos influyentes, unos tales Sanabria, Aranda y Hernández, trinomio al cual en su tiempo se les conocía como "La Ladronera". Todo esto lo refiere Castillo Blomquist.

Una mayor deuda externa y luego una sangrienta guerra civil entre 1859 y 1864 reemplazaron a la Libertad de Contratos.

## **HUMBOLDT, EL LIBERAL (parte 1)**

*“Lo que el hombre no abraza por su propio impulso, aquello en que se vea sujeto a la dirección y a las restricciones impuestas por otros, no se identifica con su ser, es siempre algo ajeno a él y no lo ejecuta, en rigor, con fuerza humana, sino con habilidad mecánica”.* Wilhem von Humboldt. Los Límites de la Acción del Estado.

Alexander von Humboldt (1769-1859) es bien conocido por su labor como pionero en el estudio geográfico. Quizás sea menos conocido el titánico legado de su hermano Wilhem, quien abrió también nuevas perspectivas para el conocimiento humano en el campo educativo y filosófico.

Wilhem von Humboldt nació y falleció en suelo prusiano, en ciudades actualmente alemanas. Vino al mundo en Postdam, en 1767 y se desencarnó en 1835 en Tegel<sup>12</sup>. Su mayor legado institucional fue la Universidad de Berlín, cuya fundación lideró entre 1809 y 1810. Actualmente esta Universidad tiene como epónimo a Humboldt.<sup>13</sup> G. Hohendorf<sup>14</sup> comenta sobre el pórtico universitario:

*“Ante el edificio principal de la Universidad Wilhem von Humboldt, a ambos lados de la entrada, se levantan sendos monumentos a los hermanos Humboldt [Alexander y Wilhem]. Cada uno en una vertiente distinta, estos dos monumentos representan las ciencias del pensamiento y las ciencias de la Naturaleza en la Alemania del siglo XIX”.*

El trabajo de Humboldt sobre el currículo (plan de estudios) educativo fue notable, incluso teniendo en cuenta el breve lapso durante el cual dirigió el Departamento de Cultura y Enseñanza del Ministerio de Educación prusiano –entre febrero de 1809 y mayo de 1810-. Hohendorf comenta sobre la visión de W. Humboldt en materia de estudios superiores: *“La libertad de la ciencia y la autonomía del cuerpo docente son las premisas en que se basa el modelo universitario de Humboldt”*; y citando las Obras Completas de Humboldt, Hohendorf recoge esta cita: *“...El profesor de universidad no es un maestro, ni el estudiante un educando, sino alguien que investiga por sí mismo, guiado y orientado por el profesor”*.

W. Humboldt fue también precursor en la filosofía del lenguaje. Sus investigaciones sobre las lenguas vasca y janavesa fundamentaron conclusiones sobre la conexión entre pensamiento y lenguaje. La introducción de su obra póstuma **Sobre las Diferencias del Lenguaje y su Influencia en el Desarrollo del Hombre**<sup>15</sup> es considerada como referencia fundamental.

Estas líneas de trabajo de Humboldt se enmarcaron dentro del “Nuevo Humanismo Alemán”, decisivo para configurar el idealismo germánico. W. von Humboldt mantuvo amistad y correspondencia con los titanes de este movimiento, J.C. Friedrich von Schiller (1759-1805), y, como no, Johann W. von Goethe (1749-1832).

En esta serie de artículos me aproximaré a una línea de trabajo donde Humboldt también alcanzó cimas. Se trata de su contribución al pensamiento liberal. La línea vertebradora del trabajo que vengo desarrollando este año es sustentar teóricamente la opción vital por la libertad individual, la economía de mercado y la desopresión estatal. Para que esta postura favorable a la libertad sea más que una consigna o eslogan, hay

<sup>12</sup> Britannica Online Encyclopaedia.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> HOHENDORF, Gerd. “Wilhem von Humboldt”. Perspectivas: revista trimestral de educación comparada. Vol. XXIII, No. 3-4, 1993. UNESCO.

<sup>15</sup> Ver Nota 1. Esta obra fragmentaria fue editada por Alexander von Humboldt y J. Buschmann en 1836.

que rastrear sus fuentes teóricas y W. von Humboldt es una de las más poderosas y menos divulgadas.

El escrito más liberal de Humboldt es **Los Límites de la Acción del Estado**<sup>16</sup>, construido esencialmente durante 1792. El manuscrito quedó sin publicar hasta 1851, cuando Hermann, hijo de Wilhem, lo vendió al editor E. Trewendt. Es una obra juvenil, en la cual impera esa alquimia germánica donde se conjugan intensidad expresiva, vuelo del pensamiento y rigurosidad.

Una originalidad del argumento esgrimido por Humboldt para restringir la acción Estatal es la dimensión épica individual. La búsqueda humana por la realización aleja al individuo de la comodidad y la certidumbre: *“El verdadero fin del hombre (...) es la más elevada y proporcionada formación posible de sus fuerzas como un todo. Y para esta formación, la condición primordial e inexcusable es la libertad. Pero, además de la libertad, el desarrollo de las fuerzas humanas exige otra condición, aunque estrechamente relacionada con la de la libertad: la variedad de las situaciones. Incluso el hombre más libre y más independiente, puesto en una situación de uniformidad se forma menos”*.

Luego, la tiranía Estatal surgiría cuando la visión del gobernante y sus burócratas menosprecia o ignora esta batalla cotidiana individual por alcanzar la realización plena, la máxima expresión correspondiente al Ser. *“...Aquello sobre lo que descansa, en último término, toda la grandeza del hombre, por lo que el individuo debe luchar eternamente y lo que jamás debe perder de vista quien desee actuar sobre hombres, es la **individualidad de la fuerza y de la formación**”*.

La acción gubernamental que cree liberar al hombre imponiendo uniformidad y certidumbre realmente le encadena. Estos dos fragmentos de Humboldt son elocuentes:

*“Al olvidar que los seres actuantes tienen autonomía, parece que sólo están preparados para el goce y la felicidad. Pero, aunque el cálculo fuese acertado, pues de la felicidad y el goce sólo puede juzgar rectamente la percepción de quien está gozando, siempre se hallaría, no obstante, muy lejos de la dignidad del ser humano”*.

*“...Esto es, precisamente, lo que los Estados se proponen. Quieren el bienestar y la tranquilidad. Y consiguen ambos en la medida en que los individuos luchan menos entre sí. Pero a lo que el hombre aspira, y tiene necesariamente que aspirar, es a algo muy distinto: es a la variedad y a la actividad. Sólo estas dan personalidades amplias y enérgicas y seguro que ningún hombre ha caído tan bajo para preferir para sí mismo la felicidad a la grandeza”*.

## **HUMBOLDT, EL LIBERAL (parte 2)**

A la profesora de literatura María Elisa Nuñez, por enseñar a amar la belleza de la palabra.

*“Los obstáculos reavivan las energías y agudizan el ingenio; tan sólo aquellos que son fruto de las injusticias de los hombres obstruyen sin reportar ningún beneficio. Mas, entre estos, no se puede contar la terquedad humana, que si bien puede ser doblegada en determinadas circunstancias por las leyes, sólo puede ser corregida por medio de la libertad”*. W. Von Humboldt. Los Límites de la Acción del Estado.

---

<sup>16</sup> Estoy trabajando con la primera edición reimpressa de 1992 hecha por Editorial Tecnos y con estudio preliminar por Joaquín Abellán.

En la entrega anterior (disponible en [www.carlsgoedder.com](http://www.carlsgoedder.com)) inicié la serie dedicada al trabajo favorable a la libertad realizado por D. Wilhem von Humboldt (1767-1835), hermano del “segundo descubridor de América”, D. Alexander von Humboldt (1769-1859).

D. Wilhem optó por recorrer el mundo de las ideas, especialmente la filosofía del lenguaje y la educación, con el mismo tesón aplicado por D. Alexander para transitar la naturaleza americana. En su vida más sedentaria, D. Wilhem emuló a su hermano coronando cimas del pensamiento y vadeando las turbulentas corrientes humanas existentes en el servicio público.

La principal reflexión liberal de D. Wilhem es la obra, escrita en 1792 y publicada póstumamente, Los Límites de la Acción del Estado. Estoy empleando la versión castellana, con estudio preliminar, traducción y notas de Joaquín Abellán, publicada por Editorial Tecnos. (2002).

El principio fundamental sobre el que construye su línea de razonamiento W. Humboldt es una elevada concepción respecto al ser humano. El Hombre para Humboldt está en búsqueda de su realización personal y la libertad es la única forma de conseguir transitar exitosamente esta epopeya individual.

Cuando el Estado coarta la libertad, esclaviza al ser humano, especialmente cuando esta intervención estatal se orienta a restarle diversidad e incertidumbre al camino individual. Incluso si la intención estatal es sinceramente benevolente, comete un error cuando actúa creando mayor homogeneidad en el cuerpo social y haciéndolo más predecible, ya que el ciudadano diseñado por el Estado atrofia las potencialidades que el ser humano sí consigue yendo libremente tras sus fines y experimentando “la variedad de las situaciones”. De allí la opción de Humboldt: *“preferir la voluntad del individuo, multiforme y cambiante, a la voluntad uniforme e inalterable del Estado”*.

Una de las originalidades de Humboldt es intuir que una mayor intervención estatal puede disuadir al hombre de ofrecer caridad a sus semejantes y asociarse con ellos para alcanzar fines comunes - *“...Cuánto más libre sea el hombre, más independiente será y más benevolente respecto a los otros”*-. El intervencionismo estatal limitaría la cooperación:

*“Cuánto más se encomienda uno a la ayuda tutelar del Estado, así tiende, o en mayor medida todavía, a confiar a ella la ayuda de sus conciudadanos. Y esto debilita la solidaridad y frena el impulso de la ayuda mutua. Pues la ayuda mutua actuará al máximo cuánto más vivo sea el sentimiento de que todo depende de ella; y la experiencia demuestra también que los sectores de un pueblo que sienten oprimidos y como abandonados por el gobierno están entre sí doblemente unidos”*.

A este razonamiento subyace una distinción clara entre lo Público (o Estatal) y lo Social. Siguiendo a Abellán: *“La teoría del Estado de Humboldt – con su remisión a la concepción del hombre – desarrolla con toda radicalidad la escisión conceptual de Estado y sociedad, que en Alemania comienza a elaborarse a final del Siglo XVIII. Fue precisamente un profesor de Humboldt en la Universidad de Gotinga, August Ludwig Schlözer<sup>17</sup>, el primer alemán que formuló esta distinción entre sociedad (societas civiles sine imperio) y Estado (societas civiles cum imperio). (...) El objetivo de Humboldt es analizar la relación entre sociedad y Estado, indagando en qué términos es posible o necesaria la intervención del Estado en la vida social”*.

De allí que en la “caja conceptual” de Humboldt estén distinguidas las organizaciones comunitarias: *“Las ‘Nationalanstalten’ son instituciones organizadas por los ciudadanos, no por el Estado”*.

---

<sup>17</sup> Historiador alemán (1735–1809). C.f.: [www.britannica.com](http://www.britannica.com)

La asociación libre entre seres humanos es preferida por Humboldt, quien mira con desconfianza a organismos estatales que intenten emular los logros que puede conseguir la sociedad civil espontáneamente organizada. Sobre los acuerdos de cooperación ciudadanos, Humboldt señala las ventajas de estas “organizaciones nacionales” frente a las “instituciones estatales”:

*“Pactos de esta índole son preferibles con mucho a disposiciones estatales (...). Por consentir en ellos voluntariamente, los cumplirán mejor y más estrictamente; finalmente, que, dado que son fruto de la propia iniciativa, por mucho que lleguen a restringir, incluso, la libertad, no sólo malearán menos el carácter, sino que antes, al contrario, contribuirán más aún a elevar el grado de ilustración y de buena voluntad que les dio origen. De aquí que el verdadero empeño del Estado debe dirigirse a conducir a los hombres, a través de la libertad, a un punto en que surjan más fácilmente comunidades.”*

Y en su defensa de estas agrupaciones o “sociedades que, en contraposición a la persona física, suelen ser denominadas personas morales” - si escribiese en estos días las llamaría probablemente organizaciones no gubernamentales, ONGs -, es optimista:

*“Por lo demás, las sociedades y las asociaciones no sólo no tienen por qué producir efectos perjudiciales, sino que, justamente, constituyen uno de los instrumentos más seguros y adecuados para fomentar y acelerar la formación del hombre. En ese sentido, la aportación que preferiblemente habría de esperar del Estado sería, únicamente, la regulación de que en cada persona moral o sociedad no se vea nada más que la asociación de sus correspondientes miembros y que, por consiguiente, nada les pueda impedir a éstos decidir libremente, por mayoría, sobre la utilización de las fuerzas y recursos comunes”*.

## **LA SEGURIDAD CIUDADANA, FUNCIÓN DEL ESTADO - HUMBOLDT, EL LIBERAL (parte 3)-**

Al profesor Carlos Machado Allison, destacado investigador en economía agrícola y políticas públicas.

Esta serie dedicada a la obra **Los Límites de la Acción del Estado**, escrita en 1792 por Wilhelm von Humboldt (1767-1835), concluye con su reflexión sobre la función que correspondería a un Estado liberal: la seguridad ciudadana.

Se puede leer esta entrega de manera independiente a las anteriores. En cualquier caso, las dos partes precedentes están disponibles en [www.carlosgoedder.com](http://www.carlosgoedder.com)

Humboldt considera que la libertad y el cambio son condiciones necesarias para la plena realización individual. Bajo tal visión, el Estado entorpece la construcción de la personalidad cuando limita el poder individual para decidir. Sólo lo que una persona elige por su propio juicio y experiencia es propiamente suyo y perdurable.

Incluso al ámbito de la educación familiar lleva el filósofo alemán este razonamiento. Es hermosa, a este respecto, la frase que Humboldt incorpora en el capítulo XIV: “...Los deberes de los padres consisten en poner a los hijos en situación de empezar a vivir una vida de su propia elección”. La función tutelar sobre el individuo sólo tendría sentido durante la minoría de edad, porque el ser humano en pleno goce de sus facultades decisorias está llamado a ser libre. Aún reconociendo la incapacidad para la vida libre plena de los niños y ciertos enfermos mentales, quienes sí precisan una guía y protección externa, Humboldt previene cualquier exceso en la protección y recomienda, en especial, “fijar también distintos períodos y grados de minoría de edad”.

Si incluso en el seno familiar se percibe al individuo como libre, tanto más en la esfera social más amplia. En ella, la función tutelar del Estado se limitaría a cumplir aquella función que el ser humano apenas podría alcanzar por sí mismo; y tal función es garantizarse la seguridad frente a la agresión ajena. La actuación estatal daría viabilidad a una sociedad pacífica, ya que sin su intervención policial podría existir el desbordamiento en el cuerpo social al chocar entre sí las individualidades. El Estado de Derecho viene a ser, en suma, la ocupación que da sentido a la intervención estatal.

Siguiendo a Humboldt:

*“Las verdaderas transgresiones del derecho son las únicas que reclaman la intervención de un poder distinto al que posee todo individuo; sólo lo que impida estas transgresiones beneficia realmente la verdadera formación del hombre, mientras que cualquier otro esfuerzo por parte del Estado pone obstáculos en su camino”.*

En cualquier caso, sólo la interiorización de la ley y el derecho ajeno alinean la libertad individual y la intervención Estatal:

*“Yo soy de la opinión de que la convicción de los ciudadanos, confirmada ininterrumpidamente por la experiencia, de que no les es posible violar el derecho ajeno sin sufrir un menoscabo proporcional en el suyo propio constituye la única protección para la seguridad de los ciudadanos y el único medio, a su vez, para cimentar un respeto inviolable del derecho ajeno. Esta es la única forma de influir al mismo tiempo, en el carácter del hombre, porque a éste no se le ha de forzar o impeler directamente a ejecutar determinadas acciones, sino que únicamente se le debe mover poniéndole ante los ojos las consecuencias que se derivan por la naturaleza misma de las cosas, de su comportamiento”.*

En tal comentario se enfatiza el cimiento social fundamental que corresponde a la libertad individual. En otra parte del ensayo se hace aún más clara la responsabilidad individual respecto a la seguridad que se encomienda socialmente al Estado:

*“El ciudadano ha de tener la posibilidad de actuar sin cortapisas y como quiera, con tal de no traspasar la ley. Todos deben poder afirmar lo siguiente frente a cualquier otro, e incluso frente a lo que un tercero pueda juzgar sobre ese poder: por mucho que me acerque al peligro de violar la ley, no sucumbiré a él. Si se lesiona esta libertad, se lesiona su derecho y se perjudica la formación de sus capacidades, el desarrollo de su individualidad, pues las formas de que son susceptibles la moralidad y la legalidad son infinitamente diferentes y variadas.”*

La seguridad ciudadana jamás habría de servir como excusa para una intervención estatal desmedida, incluso en el delicado asunto que es la prevención delictiva. Humboldt insiste en la preeminencia del razonamiento individual, recordando el componente de elección personal necesario para la seguridad ciudadana:

*“En lugar de todos estos artificiosos medios de prevención de los delitos, yo no recomendaría más que buenas y bien ponderadas leyes, penas adecuadas en su medida relativa al grado de inmoralidad de los delincuentes, una investigación lo más escrupulosa posible de todas las transgresiones de las leyes y la eliminación de toda posibilidad de mitigación de la pena impuesta por los jueces”.*

La transparencia resulta fundamental en la ejecución de la función Estatal. Inducir al temor mediante el ocultamiento de los procedimientos relacionados con la seguridad ciudadana es desaconsejado. *“El Estado no debe intentar jamás influir mediante el miedo, que no aprovecha más que para mantener la ignorancia de los ciudadanos respecto de sus derechos o para hacer que desconfíe que él los respeta”.*

Y en sus investigaciones judiciales, el Estado ha de recordar que su mandato tutelar es encomendado por y para hombres libres:

*“En la investigación de delitos ya cometidos, el Estado puede servirse de medios adecuados a tal fin; pero no puede servirse de ninguno que suponga tratar como delincuente a un ciudadano simplemente sospechoso o de medios que vulneren los derechos del hombre y del ciudadano – que el Estado debe respetar, incluso tratándose de un delincuente – ni de ninguno que le hiciera culpable de cometer una acción inmoral”.*

En suma, la convicción liberal de Humboldt proviene de su confianza en el individuo. *“En este recorrido he estado animado por el más profundo respeto hacia la dignidad interior del hombre y hacia la libertad, que es la única adecuada a esta dignidad”.*

## LAS INSTITUCIONES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Al brillante profesor Jesús Gilberto Andonegui

El 14 de Julio se cumplirán 220 años de la Revolución Francesa. Un artículo reciente<sup>18</sup> estudia el efecto de esta ruptura histórica sobre las instituciones de las naciones que fueron invadidas por la Francia Revolucionaria.

Tras 1792 los franceses iniciaron una guerra defensiva contra las potencias monárquicas y gradualmente, tras obtener éxitos militares, procedieron a anexarse territorios, bajo la premisa de las “fronteras naturales”. Con Napoleón la expansión francesa alcanzó su cénit. La caída del Imperio en 1815 marcó el cese de la ocupación francesa, la cual alcanzó casi dos décadas. La presencia francesa se extendió entre 1794 y 1814 en Bélgica y desde 1795 hasta 1813 en Holanda. También abarcó territorios que aún estaban sin unificar políticamente: la presencia en suelo italiano se extendió desde 1797 hasta 1814 y en tierra alemana la región de la Renania fue donde la ocupación francesa tuvo mayor duración, entre 1795 y 1814. El efecto institucional tuvo una vigencia a mayor plazo en todos estos lugares.

La experiencia francesa constituye un caso de estudio sobre el efecto que tienen las instituciones impuestas externamente. El modelo anglosajón, al cual somos más afines los liberales, suele preferir la evolución gradual a las revoluciones. Mas en algunos casos las revoluciones pueden tener efectos sociales benéficos a largo plazo. Ello depende de los principios que promulguen. En el caso de la francesa hubo un compromiso con reformas favorables a las libertades sociales y económicas, lo cual sentó las bases para la posterior Revolución Industrial en Europa Continental. Siguiendo el estudio publicado recientemente:

*“Muchos de los cambios institucionales más radicales fueron emprendidos durante la invasión de las tropas de la Francia Revolucionaria. Esto incluyó la abolición de todos los vestigios remanente de la servidumbre y las relaciones casi feudales existentes en el campo, el dominio del clero sobre el poder económico y político, el dominio de los gremios sobre las áreas urbanas y cambios legales estableciendo la igualdad ante la ley”.*

Otra innovación importante fue el Código Napoleónico. La tradición jurídica anglosajona del derecho consuetudinario o *common law* da preeminencia a las prácticas legales que se han establecido por la costumbre y quienes se apegan a tal perspectiva miran con recelo las imposiciones legales como el derecho codificado. Ahora bien, la Revolución Francesa ejemplifica un caso en el cual la posible arrogancia de establecer un cuerpo legal que rija la vida social puede traer resultados favorables cuando sintonizan una filosofía liberal y una sociedad donde hay sed por mayores libertades. Siguiendo una biografía de Napoleón<sup>19</sup>:

*“...Puede decirse que el Código Civil, promulgado en 1804, representó el auténtico pilar del sistema, además de la principal expresión de la obra legislativa de Napoleón. En efecto, el Código expresa verdaderamente la naturaleza y la función histórica del régimen napoleónico, en virtud de su capacidad para llevar al concreto terreno jurídico los principios fundamentales de la Revolución: el fin de todo privilegio y la igualdad de todos ante la ley, laicismo del Estado y libertad de conciencia, libertad personal y*

<sup>18</sup> ACEMOGLU, Daron, Davide Cantoni, Simon Johnson y James A. Robinson. The consequences of radical reform: the French Revolution. NBER Working Paper Series No. 14831. La referencia en Internet es <http://www.nber.org/papers/w14831>.

<sup>19</sup> CRISCUOLO, Vittorio. Napoleón. Traducción de Ángel Sánchez-Gijón. Alianza Editorial, 2000.









**Prohibir la opinión, sepultar la imaginación y ahogar la voluntad propia. Esta es la meta de todas las dictaduras y totalitarismos. El terror tecnológico aplicado en el Siglo XX casi lo logró en los regímenes nazista, fascistas y comunistas. Mas la libertad sobrevivió y seguirá haciéndolo. Es demasiado humana para desaparecer.**











## **II. Sobre Grandes Economistas**







*gobierno en lugar de por cuenta propia, y sin ninguna preocupación por los problemas de estabilidad económica anuales”.*

El desorden fiscal puede dispararse bajo el argumento del multiplicador, en lugar de iniciarse un círculo virtuoso. En el prefacio de Capitalismo y Libertad, Friedman menciona que en EUA, para 1956, el gasto público representaba 26% del PIB, siendo la mitad destinado a defensa nacional; en 1982 el gasto gubernamental había escalado a 39% del PIB y apenas la quinta parte iba a seguridad nacional... Incluso tras las políticas de Reagan, más amigables con Friedman, el gasto público seguía en 36% del PIB en 2000. El gasto gubernamental llegó para quedarse en la arena económica. Nunca Keynes apoyaría tal hipertrofia.



económica. La desilusión individual irracional a escala colectiva tenía que ser compensada con una intervención política estabilizadora.

La limitación en la racional individual resulta en una construcción fundamental del pensamiento keynesiano: la preferencia por la liquidez. El que la gente guardase dinero en efectivo –más allá del que precisa para sus transacciones cotidianas –en lugar de invertirlo era un enigma para Keynes. Sólo esta “incerteza racional” le permitía explicarlo. Y es esta “incerteza racional” la que construye el puente entre lo microeconómico y lo macroeconómico que muchos críticos consideran falta en Keynes.

El enfoque contemporáneo en economía parte de individuos y mercados a pequeña escala para construir los agregados económicos nacionales. Se precisa una solución de continuidad y fluidez entre la “optimización individual” y el desempeño global económico. El gran avance en la economía a partir de los años setenta fue recomendar que las políticas públicas en economía considerasen las expectativas individuales, bien “adaptativas” o bien “racionales”. Keynes tuvo en cuenta el asunto “a su manera”. Simplemente reconoció que la racionalidad individual era más frágil de lo que pensaba la economía clásica, y esta noción es más valiosa para entender su teoría que insistir en otro nexo que su obra ofrece entre lo “micro” y lo “macro” en economía, que es la rigidez y poca flexibilidad en los salarios nominales.

Skidelsky cita esta afirmación keynesiana:

*“Acuso a la teoría económica clásica de ser, en sí misma, una de estas técnicas preciosistas y diplomáticas que tratan de lidiar con el presente haciendo abstracción de que sabemos muy poco respecto al futuro”.*

Ha habido avances en teoría probabilística –la estadística Bayesiana – y avances en teoría económica que pueden hacer obsoletos varios pasajes de Keynes. Mas sus preocupaciones fundamentales, su postura ética y la obra maestra que fue su vida son un faro para los economistas actuales.

## **EDMUND PHELPS, Nobel de Economía 2006**

El 9 de octubre se ha anunciado el Premio Nobel de Economía, correspondiente al profesor estadounidense D. Edmund S. Phelps (nacido en 1933) de la Universidad de Columbia. El dictamen del jurado de la Real Academia Sueca de Ciencias que otorgó el galardón ha sido que el prof. Phelps es acreedor de esta honra “*por su análisis de los intercambios dinámicos en la política macroeconómica*”. En esta breve secuencia de dos entregas el propósito es hacer inteligible la importancia del trabajo del Dr. Phelps y además reseñar su reflexión más reciente sobre las **Instituciones del Capitalismo**.

Sin dejar de señalar que el hombre está de suerte: le ha tocado solito el premio por el equivalente a 1.400.000 USD, algo que ocurre por primera vez en el Siglo XXI.

Con este premio, la Universidad estadounidense de Columbia iguala a Harvard con 4 premios Nobel de Economía y siguen pugnando por igualar el récord de 9 que tiene Chicago. En suma, **la economía sigue siendo terreno estadounidense**, siendo destacable que todos los premios Nobel de Ciencias en 2006 correspondieron a investigadores de EUA.

La gran oportunidad venezolana de premio Nobel en ciencias fue D. Humberto Fernández- Morán (1924-1999) y la destruyó la condena partidista de Acción Democrática. Nos queda aún la esperanza del prof. Jacinto Convit (nacido en 1913). Y de los que vendrán, claro... Siempre y cuando la sociedad venezolana invierta en educación científica, técnica y artística, en lugar de querer resolver las fallas educativas promocionando incondicionalmente a los reprobados en educación básica y secundaria.

### **Phelps y el estudio del Mercado Laboral**

El comentario más completo y didáctico sobre la obra de Phelps, en idioma inglés, está en el sitio web de la Academia de Ciencias Sueca, [www.kva.se](http://www.kva.se) También en la página de Internet que el prof. Phelps tiene en Columbia, [www.columbia.edu](http://www.columbia.edu). Y aún más divulgativa es la reseña del Wall Street Journal ([www.wsj.com](http://www.wsj.com)). Acá se emplean y citan estas fuentes.

Phelps se ocupó de entender los fundamentos económicos de una relación estadística formulada por el prof. A.W. Phillips, analizando información sobre desempleo y salarios en el Reino Unido entre 1861 y 1951 (*The Economist*, 30/09/2006). La “**curva de Phillips**” sugería una relación negativa entre inflación y desempleo. Nada es gratis: reducir el desempleo tendría que ir acompañado de un aumento en el nivel de precios. Mayor cantidad de gente empleada se correspondía con un sobrecalentamiento de la economía y subida de precios. La política económica de los años sesenta se concentró en elegir qué hacer: subir tipos de interés y bajar gasto fiscal para bajar precios y elevar desempleo... O abaratar el costo del dinero y elevar el gasto público para crear empleos, sabiendo que los precios subirían.

El problema de la curva de Phillips es “*que era una relación puramente estadística. Se carecía de un vínculo claro con las teorías microeconómicas sobre el comportamiento de las empresas y los hogares*”. Phelps quería explicar cómo las decisiones individuales (lo microeconómico) pueden generar los resultados agregados (macroeconómicos) de inflación y desempleo. El propio Phelps señala “*El problema fue que quise reconciliar microeconomía y macroeconomía.*”

Esta inquietud resultó en un estudio de cómo las empresas toman sus decisiones de contratación en el mercado laboral. **Este estudio microeconómico del mercado**

**laboral es el eje del trabajo de Phelps sobre la curva de Phillips.** Y una de sus consecuencias más interesantes es modelar en el ámbito microeconómico el problema del desempleo y la retención de personal:

*“En los modelos ‘micro-macro’ de Phelps, la obtención del equilibrio en los mercados – queriendo decir con esto que las expectativas de los participantes son consistentes con sus acciones – no significa necesariamente que se elimine el desempleo, ni siquiera el desempleo involuntario. En un estudio de 1968, las empresas de la economía confrontan un problema, la rotación costosa de su personal, siendo que la política salarial de la compañía se propone equilibrar los gastos de la nómina contra el costo que genera la rotación de empleados. En el recorrido hasta el equilibrio, el salario en cada nivel es generalmente un ‘salario de incentivo’, es decir, un salario que es más que suficiente para contratar [y retener] a los empleados; pero esto resulta en un ‘racionamiento laboral’ y en desempleo involuntario como consecuencia”.*

Las empresas que contratan trabajo son vistas como tomadoras de decisiones que están cotidianamente comparando los salarios que pagan a sus empleados con las compensaciones que ofrecerán a nuevos trabajadores, haciendo una estimación sobre los salarios que otras compañías pagarán. Esta aproximación al mercado laboral con sus fundamentos microeconómicos sustentó la corriente denominada “Nueva Macroeconomía Keynesiana”, consiguiendo explicar algo que quedó inconcluso en el trabajo de D. Keynes en 1936: **cómo puede persistir el desempleo aún en tiempos de que hay aumento de demanda agregada (consumo e inversión).**

Si la compañía estima erradamente que los salarios que pagarán sus competidores son mayores, elevará sus propios salarios para nuevas contrataciones. Esto conducirá a que sus empleados actuales renuncien y se vayan, al ver que a los nuevos les pagan más. Lo peor del caso es que estos desempleados verán que en la competencia pagan menos, incluso menos de lo que ganaban antes, motivando a seguir buscando empleo. Entretanto, la compañía que erró su pronóstico verá subir el costo por rotación de personal y las salidas crecientes de empleados antiguos pueden motivar la errónea creencia de que aún pagan insuficientemente y, como no, a que deben elevar precios para mantener sus márgenes.

Una percepción de que los salarios y precios serán mayores puede en realidad terminar causando un desempleo creciente y mayor inflación... Algo inadmisible en el modelo macroeconómico de que mayor demanda agregada reduciría el desempleo.

## **Más sobre EDMUND PHELPS, Nobel de Economía 2006**

**En esta segunda entrega culminamos la reflexión sobre el trabajo del estadounidense prof. Phelps, flamante Premio Nobel de Economía.**

### **Phelps y el estudio del Mercado Laboral (conclusión)**

Con su modelo sobre cómo las empresas toman decisiones de contratación y retención laboral, Phelps agregó el componente indispensable de las expectativas individuales como fundamento de la inflación y el desempleo. Siguiendo a la Academia de Ciencias Sueca:

*“Reconoció que la inflación no sólo depende del desempleo sino también de las expectativas de las empresas y los empleados sobre incrementos en precios y salarios. Formuló el primer modelo sobre lo que se ha dado en llamar **la Curva de Phillips**”*





































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































